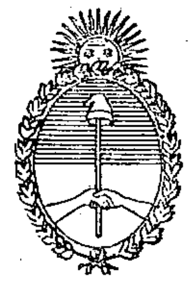


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 29 de abril de 1980

NUMERO

24.407

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PADEI (PRODUCTORA ARGENTINA DE ESPECTACULOS INTERNACIONALES)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Germán Gorensten, argentino, nacido el 2 de abril de 1927, soltero, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.035.562 y Perla Garenstein, argentina, nacida el 25 de enero de 1939, soltera, empresaria, con Libreta Cívica número 2.305.141, ambos domiciliados en esta ciudad en la Avda. Córdoba 1131, por escrituras públicas, de fechas 29 de diciembre de 1978 y 10 de mayo de 1979, otorgadas a los folios 3.554 y 1.077 del Registro Nº 84, de esta ciudad, constituyeron la sociedad PADEI (PRODUCTORA ARGENTINA DE ESPECTACULOS INTERNACIONALES) SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la realización, dentro y fuera del país, de actividades en materia de televisión, radiotelefonía, cine, teatro o cualquier clase de espectáculos, esparcimientos y difusión artística o de promoción, la explotación o comercialización en cualquier forma, de bienes y servicios que directa o indirectamente se relacionen con aquellas o sean susceptibles de uso aprovechamiento o consumo en las mismas, así como las operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias, la importación y exportación vinculadas a cualquiera de dichas actividades u otras similares, para lo cual podrá: a) Realizar la confección de toda clase de proyectos, pliegos de condiciones, presupuestos o preparación de cualesquiera otros elementos técnicos, económicos, contables y administrativos: la colaboración o participación en espectáculos organizados por otras empresas o personas, la gestión, dirección, administración o gerencia total o parcial de cualesquiera actividades comerciales, industriales, sociedades o empresas individuales, y el asesoramiento bajo cualquier forma incluso en la compra de maquinarias y otros efectos, contratación de artistas y otros elementos humanos y|o animales para cualquier espectáculo, todo ello vinculado a la explotación de las actividades relacionadas con el objeto social, inclusive la representación de artistas y modelos y la organización de certámenes nacionales e internacionales. — b) La importación, exportación y explotación, en cualquier forma, de materia prima, aparatos, máquinas e instalaciones, películas, videotapes, o videocasettes, programas y cualquier otro sistema mecánico, electrónico y de cualquier otra especie, susceptible de aplicación aprovechamiento o consumo en las actividades relacionadas con el objeto social, o en cualquier sistema de reproducción, transmisión, ampliación o reducción del sonido, la imagen, en color o blanco y negro u otras expresiones o formas susceptibles de apreciación directa o indirecta, consciente, por la sensibilidad humana. — c) La obtención de marcas, patentes, inscripciones de - propiedad intelectual, y otros derechos de protección para bienes inmateriales, relacionados con los objetos indicados en los incisos a) y b) o vinculados directa o indirectamente con las actividades a que se refieren esos incisos y la explotación de tales derechos inmateriales, bajo cualquier título o forma, incluso mediante la concesión de permisos, licencias, arrendamientos o por cualquier otro sistema legal. — d) El ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones, dando y recibiendo en consignación, o cesión total o parcial, bienes o derechos comprendidos en las enunciaciones anteriores, la participación por cuenta de terceros y a nombre propio o en nombre de éstos, en toda clase de explotaciones y operaciones comprendidas en los incisos precedentes, la participación por cuenta de terceros y a nombre propio o en nombre de éstos, en toda clase de explotaciones y operaciones o negocios, civiles, comerciales, industriales o financieros, en el país o en el extranjero, con relación a los puntos a), y b). — e) Actuar como agente o representante de cualquier firma o persona civil o comercial, industrial o financiera, en relación a actividades de televisión, radiofonía, cine, teatro u otros espectáculos indicados en el objeto social. — f) Celebrar toda clase de contratos de locación de servicios o de obra, como locador o locatario con relación a todos los objetivos mencionados en este artículo, y ejecutar total o parcialmente por sí, por intermedio de sus directores o apoderados, o por intermedio de terceros, las obligaciones emergentes de tales convenios. — g) La realización de actividades de financiación, de compra y venta y permuta de muebles e inmuebles, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, aportes de capital propio o de terceros, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, o a negocios realizados o a realizarse, la administración de capitales de terceros, constitución y transferencia de hipotecas y|u otros derechos reales, la financiación de ventas a crédito, el otorgamiento o aceptación, de avales y garantías requeridas para toda clase de hipotecas o negocios que se relacionen con las operaciones a que se refieren los puntos a) hasta f), y que fueran convenientes para su cumplimiento, con exclusión de las previstas en la Ley número 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, de las cuales dieciséis millones de acciones son clase "A", ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, y veinticuatro millones de acciones son de clase "B", ordinarias al portador de un voto cada una. — Tanto las acciones ordinarias "A" como las "B" tienen igual derecho, en proporción al monto integrado, a participar en las utilidades y a reintegro del capital en caso de liquidación de la sociedad. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, y tendrán las atribuciones y deberes que les fija la Ley 19.550. — Se designa Presidente al señor Germán Gorensten. — Vicepresidente a la señorita Perla Gorenstein. — Síndico Titular al señor Hellmut Simons y Síndico Suplente a la señora Susana Kaupy de Balazs. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.000 — Nº 671

LUCILU

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 180 de fecha 2 de mayo de 1979 pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 570 del Registro número 189 a su cargo, la sociedad Lucilu Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1978, consistente en la reforma y adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550, siendo aprobada tal reforma por Resolución I.G.P.J. número 7.320 del Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 27 de noviembre de 1979, a saber: Denominación: LUCILU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA. Domicilio de la sociedad: Sarmiento 643, Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|4|80 (20 Págs.)

tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas; siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en tódas sus etapas; fruticultura; cra de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura; la industrialización de cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, repreductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada; c) Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones relacionados con las actividades determinados en los incisos a) y b) precedentes; y d) de Administración: Administrar y o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el inciso a) de este artículo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital Social: $ 150.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quintuplo. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Representación legal: Ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 650

NELSON Y AVELLANEDA ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interino a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 462 de fecha 12 de octubre de 1979 pasada ante el Escribano de esta Capital Antonio Tomás Porto, al folio 1.345, interino en ese entonces del Registro 189, la sociedad NELSON Y AVELLANEDA ADMINISTRADORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1979, consiste en la reforma de los artículos 1, 4, 5 y 8 de sus estatutos, siendo aprobada tal reforma por Resolución I.G.P.J. número 7.419 del Inspector General de Personas Jurídicas del 29 de noviembre de 1979, no modificándose la prórroga de duración de la sociedad; siendo los artículos reformados los siguientes: "Artículo 1º: Con el nombre de Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria, funciona la sociedad denominada originariamente Nelson y Avellaneda Administradora Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Mandataria. Tiene su domicilio legal en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 511, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". — "Artículo 4º: El capital social se fija en sesenta millones de pesos representado por acciones nominativas no endosables de $ 1.— valor nominal cada una y un voto cada acción. El capital podrá aumentarse por resolución de Asamblea Ordinaria en una o más oportunidades hasta el quintuplo; pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de laemisión; forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento se elevará a escritura pública en cuyo caso se pagará el impuesto fiscal correspondiente". — "Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, cada una de las cuales tendrá derecho a un voto por acción". — "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por tres (3) anos. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 114.000 — Nº 662

ICC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 42 del 19 de febrero de 1979, pasada al folio 93 del Registro a cargo del Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad ICC ARGENTINA S. A., por Asamblea celebrada el 26 de enero de 1979, procedió a reformar por el Art. 1º la denominación social, la que en lo sucesivo girará con el nombre Racal Milgo Argentina S. A., con sede social en la calle Balcarce 880 piso 7º, y fijar por el art. 15 como fecha de cierre del ejercicio social la del 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 36.000 — Nº 738

P E Q U I T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 6|12|78 y 11|7|79 ante Alberto Ricardo Amado, PEQUITA S. A. por acta de Asamblea del 2?|11|78 aprobada por Resolución I.G.P.J. 893 del 26|2|80, modificó los arts. 3º y 4º de los estatutos sociales en el sentido que el capital será de $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 10.— c|u., ordinarias y al portador de 5 votos; y que tiene por objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotacion, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, excavaciones y movimientos de tierra y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 706

BAHCO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 2|5|1979, fº 1.952 del Registro Notarial Nº 344, consta que en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada por BAHCO SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL el 6|4|1979 se resolvió ampliar el capital social en la suma de $ 1.705.000.000.— en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10.— y de 5 votos c|una; y como consecuencia de ello reformar el Art. 5º del Estatuto, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo 5º. El capital social es de Cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos ($ 4.655.000.000.—), representado por cuatrocientas sesenta y cinco millones quinientas mil (564.50..000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno hasta cinco votos por acción, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de aumentar el capital social, salvo para el caso de designación de los Síndicos en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo también delegar en el Directorio la época de la emisión, suscripción, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea de cualquier aumento de capital se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término legal y reglamentario vigente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública." — Resolución I.G.P.J. Nº 1.496, del 19|3|1980. — E|L.: "000.—". ale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 667

FORD MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 23|4|79, escritura del 12|9|78 pasada por ante el Escribano Ernesto M. Miguens, y por resolución número 8.145 del 14|12|79, FORD MOTOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo 4º que en adelante queda redactado así: "El capital social es de $ 57.000.000.000 representado por 57.000.000.000 de acciones, de un peso valor nominal cada una. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá". — Testado: marzo: No vale. — Entrelíneas: abril: Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 703

SOCIEDAD ANONIMA SOL DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Héctor Sánchez, argentino, divorciado, de 31 años, publicista, L. E. Nº 4.983.237, domiciliado en Bernardo de Monteagudo 1346, Villa Bosch, Partido Tres de Febrero. — Vera Rut Goldman, argentina, soltera, de 23 años, agente de viajes, D.N.I. número 11.?25.995, domiciliada en la calle Diez 4103, Villa Martelli, ambos Pcia. de Bs. As. — Gloria Beatriz Vignati, argentina, casada, de 41 años, ama de casa, C. I. número 4.381.554, domiciliada en Bogotá 3415, Capital y Mirta Cantor, argentina, casada, de 32 años, socióloga, con C. I. Nº 5.724.705, domiciliada en Ciudad de La Paz 1230, piso 4º, Dto. A, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º|11|1979 y 14|2|1980. — Razón social: SOCIEDAD ANONIMA SOL DE PUBLICIDAD. — 4) Domicilio: Avda. La Plata 107, P. B. 1, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio o sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisiva y o cualquier tipo de publicidad o propaganda. — Importación y exportación. — Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. — La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos referidos a su actividad principal — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.0.0 representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de ganismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por un año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por el mismo plazo. — Presidente: Ricardo Héctor Sánchez. — Vicepresidente: Vera Rut Goldman. — Síndico Titular: Doctor Ricardo Ernesto Tasca. — Síndico Suplente: Doctor Raúl Eduardo Romero — 9) Representación legal: Presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 700

SACMI IMPIANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 226. — 1) Gualterio Carlos Braun, argentino, comerciante, soltero, 30 años, Carlos Villate 1858, Olivos, C. I. 4.872.303. — Miguel Angel Lamas, argentino, ingeniero, 32 años, casado, Las Heras 3?92, piso 2º, 4, Capital C. I. 8.642.855. — Rodolfo Juan Braun, argentino, comerciante, 37 años, casado, C. I. 4.372.302, Don Bosco 2161, San Isidro. — 2) 14 diciembre de 1979 — 3) SACMI IMPIANTI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 392, piso 4º, Dto. F. — 5) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de máquinas y equipos para la industria de la cerámica, sus partes, repuestos y accesorios, comercialización de maquinarias para tapas corona; importación de productos químicos para la industria cerámica y comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad. — b) Mediante el montaje y armado de partes y prestación de servicios de instalación y mantenimiento de estructuras, maquinarias y equipos para la industria cerámica de fabricación propia o no. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 70.000.000 (setenta millones). — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Gustavo Carlos Braun. — Vicepresidente: Miguel Angel Lamas. — Director titular: Rodolfo Juan Braun. — Síndico Titular: José Menetta y Síndico Suplente a Norma Beatriz Pepe, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 81.000 — Nº 701

H A Y D O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, de 34 años, D.N.I. número 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º piso, C. Capital y Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 5.545.031, domiciliado en Buenos Aires, 453, Lobos, Pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación: HAYDON S. A. — 3º) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º C, Cap. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de

todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Fecha de instrumento: 10|3|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy. — Vicepresidente: Alberto Darío Saluzo. — Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico Suplente: Roberto Pereira.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 702

PANOBLACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de julio de 1979, pasada al folio 359, del Registro de su titular Nº 126, del partido de General San Martín, escribano Luis Jorge Martínez, se constituyó la siguiente sociedad: PANOBLACK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en la calle Paseo Colón 275, primer piso. — Accionistas: Antonio Juan, argentino, casado, 53 años, martillero, L.E. número 8.254.200, domiciliado en Ayacucho 137, de San Martín; Jorge Adalberto Calzetta, argentino, divorciado, 46 años, Despachante de Aduana, L.E. Nº 4.090.616, domiciliado en Paseo Colón 275, Capital Federal; Francisco Alberto Lamanna, argentino, casado, 33 años, empresario, L.E. Nº 7.778.990, domiciliado en Paseo Colón 275, Capital Federal, y Martín Víctor Sukarevicius, argentino, casado, 51 años, Despachante de Aduana, Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.683, domiciliado en Paseo Colón 275, Capital Federal. — Duración de 50 años desde la inscripción en el Registro de Comercio, prorrogables por resolución de Asamblea General Extraordinaria. — Objeto social: Compra y venta de bienes inmuebles, su construcción por el Régimen de Propiedad Horizontal y actividades crediticias relacionadas con dicho objeto. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de valor nominal 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión: — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo en caso de ausencia. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Antonio Juan; Vicepresidente: Jorge Adalberto Calzetta; Síndico titular: Miguel Diez; Síndico suplente: Horacio Pagano.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 708

LAS DIAGONALES PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Sergio Elbio Panigo, argentino, 16|12|47, L. E. Nº 4.978.374, contador público, casado, Diagonal 77, 775 1|2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Justo Sebastián Alvarez Hayes, argentino, 15|7|52, D.N.I. Nº 10.567.181, empleado, casado, Calle 48 864, Piso 5º Depto. "C" La Plata, Provincia de Buenos Aires. Alberto Francisco Ventura, argentino, 8|5|37, L. E. Nº 5.609.963, comerciante, casado, O'Higgins 262 San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Roberto Daniel Armando, argentino, 11|9|48, L. E. número 5.266.314, empleado, casado, Centenera 786 Depto. "E" Capital Federal. 2) 20|12|79 y 20|3|80. 3) "LAS DIAGONALES PROPIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA" 4) Hipólito Yrigoyen 850 4º Piso Oficina 419 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, crías e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criadores e invernadores, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. c) Financieras: Consistentes en el aporte de capitales en dinero o en especie a personas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 200.000.000. 8) Presidente: Sergio Elbio Panigo. Vicepresidente: Justo Sebastián Alvarez Hayes. Director: Alberto Francisco Ventura. Síndica Titular: Anahí Elba Urtizberea de del Moral. Síndico Suplente: Héctor Enrique Márquez. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 751

LA YERBOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Constituyentes: Luis Alberto Gold, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Graciela María Musteikis, abogada, con D. N. I. Nº 10.132.441 domiciliado en Don Bosco 2582 San Isidro Provincia de Buenos Aires, y Simón Kohan, argentino nacido el 20 de noviembre de 1923, casado en primeras nupcias con Magdalena María Cremona, L. E. 3.565.684, domiciliado en Luis María Campos 1436, Piso 11º departamento A, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 2 de abril de 1979 y 16 de agosto de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: LA YERBOSA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio de la Sociedad: Libertad 420 Piso 1º Departamento "D" Capital Federal. — 5) Plazo de duración: es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades. Agropecuarias: La explotación, comercialización y administración de campos, bosques, haciendas, desmontes, y forestaciones, tambos, granjas, invernadas, cabañas, cereales, acopio y secado de cereales, construcción de silos, oleaginosa y demás frutos del país ya fuere por compra, venta, producción, intercambio cultivo, arrendamiento y|o aprovechamiento de sus riquezas. — Industrial: La industrialización primaria de los productos derivados de la actividad agropecuaria y los relacionados con la industria láctea, frigorífica y de la alimentación. — Inmobiliaria: Compra, venta de bienes inmuebles, urbanos, rurales, lotes y ventas de terrenos o su explotación y|o arrendamiento, construcciones y obras civiles. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, acopio, depósito de ganado semovientes, productos y|o subproductos agropecuarios, forestales, alimenticios, lácteos, carnes, o de materias primarias y mercadería relativas a las actividades agropecuarias y|o forestales, o las industrias derivadas, complementarias, lácteas, frigoríficas y de alimentación, también de máquinas, elementos y equipos utilizados para las actividades e industrias referidas. — Así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignatarios y mandatos comerciales. — 7) Capital Social: Es de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 1.000, valor nominal cada una de las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no. — Ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las disposiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria confiere de uno a cinco votos según se resuelva al disponer su aumento. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta de pago o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones de las acciones en la fecha, forma y condiciones de pago, en el que deberá efectuarse dentro de los dos años, y con aplicación de lo dispuesto en los artículos 194 a 196 de la ley 19.550. — 8) Administración de la Sociedad: Estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año y son reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente Luis Alberto Gold, Vicepresidente Simón Kohan, Síndico titular Pedro Samuel Berkenwald, Síndico Suplente Héctor Germán Wasserman. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 721

ACTITUDES POSITIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Enrique Homero Juan Arratibel argentino, casado, 33 años, comerciante, C.I. 5.136.534, Las Heras 3836 Cap. Federal; Alba María Loduevijks de Aratibel, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. 5.655.286, con igual domicilio; 2) escritura 333, 6 Setiembre de 1979; 3) "ACTITUDES POSITIVAS S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, 5) Administrar y realizar transacciones sobre derechos del autor, licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos acciones, obligaciones, títulos bonos y demás documentos de obligación y crédito del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros, realizar operaciones industriales o comerciales relativas a libros, ediciones científicas, literarias, filosóficas, u otra naturaleza, revistas y todo género de publicaciones periódicas o no, nacionales o extranjeras, editando por sí cualquier obra o facción de autores nacionales o extranjeros, o bien encargando dicha edición a otras editoriales del país o del extranjero, sea en forma de libros, colecciones, revistas o cualquier otro género de publicación para su venta, donación o cualquier otra forma de distribución en el país o en el extranjero; 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 2.000.000; 8) 2 a 7 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Enrique Homero Juan Arratibel; vicepresidente: Alba María Loduevijks de Aratibel; Directorio titular a Angela Martínez de Arratibel; Síndico Titular Stella Maris Mogues Contadora, C. I. 5.731.786, síndico suplente a Ignacio Echavarría, Contador, L. E. 7.602.489; estos por un año; 9) Presidente y vicepresidente del Directorio que actuaran individualmente 10) 30 de Junio. — s|r "actitudes". — Vale

Buenos Aires, Febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 00714

RODECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 140, 141, 126; Constitución de sociedad; 1) Víctor Walter Greppi, casado, argentino, 47 años, abogado, D.N.I. 4.509.802, Colombres 1036 Capital; Inés Nilda Vicente de Greppi, casada, argentina, 45 años, comerciente, L. C. 0.772.528, igual domicilio; Catalina Toce de Detrano, viuda, argentina, 70 años, ama de casa, L. C. 0.187.662, Colombres 1036 Capital: Armando Vicente, casado, argentino, 71 años, empleado, L. E. 4.475.226. — Gilbert 1053 Capital. 2) 23|7,1979; 23|7|1979; 12|12|1979; 3) "RODECA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Colombres 1036; 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512; Constructora: construcción, remodelación, refacción y mejoras de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía y el aporte de capitales a personas o sociedades, financiación de operaciones de compra, venta, negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras o aquella que la reemplace; 7) $ 46.830.000; 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente: Víctor Walter Greppi; vicepresidente: Inés Nilda Vicente de Greppi; Directores Titulares: Catalina Toce de Detrano; Armando Vicente; Y, síndico titular José Alberto Miguelez; y síndico suplente Lidia Mirta Coluccio de Paz estos por un año; 9) Presidente del Directorio, o por el vicepresidente en su caso; 10) 31 de Julio. — s|r: por vale. —

Buenos Aires, Abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 81.000 — Nº 00716

MIL HILOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 4 de diciembre de 1979, la sociedad "MIL HILOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por Asamblea del 22 de octubre de 1979 y aprobado por Resolución Nº 0.439 de fecha 30 de enero de 1930, resolvió: 7) $ 40.000.000 representados por 40.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales: a) $ 80.000 son acciones ordinarias al portador, de 5 votos; b) pesos 39.920.000 son acciones ordinarias al portador, de 1 voto.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 794

ELECTRICIDAD HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 12 de diciembre de 1975, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.614 de fecha 7 de noviembre de 1979; Escritura del 15|12|75. — 2) "ELECTRICIDAD HAEDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, tales como cañerías, cables, cajones, pulsadores, interruptores, tableros de electricidad, electrónicos bombitas, portalámparas. Industriales: La fabricación e industrialización de materiales eléctricos de baquelita. Financiera: Mediante el otorgamineto y|o recepción de préstamos a interés, con o sin garantías, a corto o largo plazo, mediante la inversión y aporte de capitales a personas, empresas o sociedades de cualquier naturaleza y objeto, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, mediante la gestión y contrato con empresas nacionales o extranjeras, de radicación de capitales, necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. También mediante la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito,

de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, comprar, vender, criar e invernar todo tipo de ganado, sembrar, comprar y vender todo tipo de cereales, oleginosas, semillas y productos agropecuarios. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 4) 99 años contados desde el 14 de diciembre de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Pesos 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 2 años. — 7) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — 8) 30 de junio de cada año. — E|L: "Escritura del 15|12|75". Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 796

TEXTIL LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURAS de fecha 15 de junio de 1979 y Asambleas del 30 de abril de 1979. — 3) "TEXTIL LUGANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", resolvió el aumento del Capital Social y modificó: 7) Capital $ 6.000.000.000.—, representado por 6.000.000.000 de acciones ordinarias de $ 1. Escritura complementaria 15 junio 1979, Nº 128.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000. — Nº 801

CUREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Sres. Carlos Humberto García Costa, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1938, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.243.734 domiciliado en la calle Tomkinson Nº 3150 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Néstor Francisco Alvarado argentino, casado, con L.E. Nº 4.359.661, empleado, nacido el 12 de octubre de 1940, domiciliado en la calle Paraná 1894, de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., por escrituras públicas de fecha 8 de febrero de 1979 y 16 de abril de 1979, otorgadas a los Fs. 279 y 845 del Reg. Nº 84 de esta Ciudad, constituyeron la sociedad CUREÑA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la cuidad de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración del consorcio de copropietarios; y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de Trescientos mil pesos representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: Cada uno de los accionistas Sres. Carlos Humberto García Costa y Néstor Francisco Alvarado, ciento cincuenta mil pesos, o sea ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio. Se designa Presidente al Sr. Carlos Humberto García Costa, Vicepresidente al Sr. Néstor Francisco Alvarado. Síndico titular al Sr. Oscar Abel Santacruz y síndico suplente al Sr. Norrie Norberto Dechiara. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El domicilio de la sociedad: Cangallo 683.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 672

MEDLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, de 34 años D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, piso 2º C, Capital y Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, de 56 años, C.I. Nº 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación: MEDLEY S.A. — 3º) Domicilio Pacheco de Melo 2949, piso 2º, Dpto. C, Capital. 4º) Objeto: Industrial y Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar. — b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — c) la compra, venta distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. — Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5º) Fecha de instrumento: 10|3|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy. Vicepresidente: Alberto Darío Saluzo. Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis. Síndico suplente: Roberto Pereira. — Sobrerraspado: Godoy. Godoy. Horacio. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 704

N U M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Teodoro Francisco Alvarez Eguileta, casado, argentino, abogado, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo 855, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.181.114. Mario Juan Roldán, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Céspedes 2310, 3er. piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.493.165, de 50 años de edad. Rodolfo Julio Raúl Caputo, casado, argentino, escribano, de 55 años de edad domiciliado en la calle Lima 767, Capital Federal L. E. número 4.215.838. 2) 11|2|78. 3) NUM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Montevideo 855, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 7) pesos 50.000.000. 8) Presidente: Mario Juan Roldán. Vicepresidente: Rodolfo Julio Raúl Caputo. Síndico Titular: Teodoro Francisco Alvarez Eguileta. Síndico Suplente: Alberto Guillermo Bianchi. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 777

TYROLIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FORESTAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 12|2|79 ante Carlos A. Maino, al Fº 88 del Registro 352 de Cap. Federal a su cargo, la sociedad "Tyrolit Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y Financiera", protocolizó el acta nº 28 de la Asamblea General Extraordinaria del 15|12|78, que aprobó el aumento del capital social a $ 490.000.000, dispuso la pertinente emisión de acciones y aprobó la reforma y modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 9º 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 28 del estatuto social, cuyas reformas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución nº 107 del 9|1|80. El estatuto quedó así redactado: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TYROLIT ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y FINANCIERA" continuará funcionando la Sociedad Anónima sucesivamente denominada "Sicar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y "Tyrolit Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos abrasivos en todas sus formas, aceros, metales, ferrosos o no, bronces y demás herramientas o maquinaria para uso industrial. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos abrasivos en todas sus formas, aceros, metales ferrosos o no, bronce y demás herramientas o maquinarias para uso industrial. c) Forestal: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos forestales. d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Artículo 4º: El capital social es de $ 490.000.000 representado por 490.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.— v.n. c|u. Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3, 5 ó 7 Directores Titulares y 2 a 5 suplentes. Artículo 18: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico y un Síndico Suplente. Sraspado "abril". Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 753

VICENTE DI MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICENTE Di Martino S. A. La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J 3|79. 1º) Vicente Di Martino, italiano, nacido el 17 de noviembre de 1934, comerciante, C. I. Nº 10.663.996, casado, domiciliado en la Avda. Belgrano 3436, 1er. Piso, depto. "C", Capital Federal, Cerina Bonifacia Mangudo, argentina, soltera, nacida el 18 de setiembre de 1943, empleada, C. I. Nº 6.711.156, Policía Federal, domiciliada en Carlos Pellegrini 1043, 2º Piso, Capital Federal; 2º) Escritura Nº 134 del 4|2|80. 3º) VICENTE DI MARTINO S. A. 4º) Avda. Belgrano 3436, primer piso, Capital Federal. 5º) Comercial: mediante la compra-venta, importación y exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos alimenticios, representación y agente de compra de los mismos. 6º) $ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos). 7º) Presidente: Vicente Di Martino, Síndico Titular, Jorge Horacio Pesce, Síndico Suplente: Carlos Alberto Gutiérrez. 8º) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 745

ESTABLECIMIENTOS CONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 317(28|12|78), y 285(18|12|79), protocolización Acta Asamblea Gral. Ext. 2(22|9|78. 2) 23|7|62. 3) ESTABLECIMIENTOS CONTE, SOCIEDAD ANONIMA, que fuera autorizada con el nombre: Establecimientos Conte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. 4) Carhué 2235, Cap. 5) a) industriales: la elaboración de productos y subproductos de la industria metalúrgica y electrometalúrgica en todos sus aspectos. b) comerciales: mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y o extranjeras, diseños, modelos industriales su negociación en el país o fuera de él, vinculados con el objeto enunciado en el inc. a). 6) 20|11|2061. 7) pesos 280.000.000.— compuesto por 8.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", c|derecho a 5 votos de $ 10.000 c|u. y 2.000 acciones clase "B", c|derecho a 1 voto. 8) Un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares y de 3 a 11 Directores titulares y de 2 a 5 directores suplentes, c|mandato por 3 años. Fiscalización: 1 Síndico Titular y uno suplente, c|mandato por 3 años. 9) Representación legal por intermedio del Presidente o el Vicepresidente o el Director o Directores designados a tales efectos pu-

diendo el Directorio por resolución del mismo designar apoderados generales o especiales; miembros del Directorio o no a quienes se les confiará poder para firmar individual o conjuntamente. 10) 31|12 de cada año. Res. I.G.P.J. 1709 (26|3|80) s|raspado: Vicepresidente; e|líneas: o Valen.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 732

FUDIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 723, 27|4|76; 391, 4|6|79; 517, 6|9|79: Asambiea: 20 de Marzo de 1978, ratificación de lo actuado en Asamblea del 30 de Noviembre de 1973; Adecuación de estatuto a la ley 19.550; cambio de nombre social; y aumento de capital. Con la denominación de "Fudimetal, Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad antes denominada "FUDIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Bahía Blanca 2057|61; su plazo es de 99 años desde el 20|10|58; su objeto: (escritura 391) la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, elaboración y fabricación de mercaderías inclusive maquinarias y herramientas, para la industria de la refrigeración, acondicionamiento de aire, artefactos de confort y mobiliario para el hogar, pudiendo para ello proceder a la importación, producción por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; Para ello podrá aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía, real a particulares o sociedades dentro o fuera del país. La sociedad no podrá efectuar operaciones comprendidas en la ley 18.061. Capital $ 2.695.000 fijado en la escritura 723; y vuelta a reformar por la escritura 391 en la que se lo fija en pesos 22.013.050 pudiendo ser elevado al quíntuplo de su monto, administración 3, 7 miembros por dos años; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente, por un año; representación corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. e.l: y aumento de capital; s|r: refrigeración; consignaciones; para; 4; Valen.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 755

MARIA LUCILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 25 de Junio y 10 de Diciembre de 1979, la Sociedad "María Lucila Sociedad Anónima Comercial y Financiera", por Asamblea de fecha 29 de Mayo y 10 de Diciembre de 1979 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0878 de fecha 25 de Febrero de 1980, resolvió: 3) "MARIA LUCILA SOCIEDAD ANONIMA". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la inversión, por cuenta propia por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero en: a) Participaciones en sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto, creados o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos, o efectuando cualquier tipo de aportes o suscripciones o concertando convenios de participación. b) Aportes o préstamos de capitales a particulares, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. c) Bienes inmuebles, urbanos y rurales. d) Materias primas elaboradas o a elaborar, minerales, metales, frutos, haciendas, productos, mercaderías, equipos aparatos, repuestos, accesorios, maquinarias, instrumentos, herramientas, automotores, y bienes muebles de cualquier tipo; e) Acciones, debentures, bonos, obligaciones, certificados de depósito a plazo fijo, documentos comerciales, títulos, valores y títulos públicos o privados de cualquier naturaleza; f) La administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y de establecimientos rurales de agricultura y ganadería, de haciendas, cabañas, estancias, chacras, criaderos, empresas colonizadoras y bosques, compra, venta y cultivo de granos y demás productos vegetales, compra, venta, engorde y producción de haciendas y animales de todas clases y productos agropecuarios; g) La administración de bienes muebles, capitales, carteras de acciones, títulos y valores; h) La locación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles; i) Financiaciones y préstamos, garantías y fianzas, constitución de prendas e hipotecas, compra y descuento de documentos y títulos valores, quedando expresamente excluidas de su objeto las operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; j) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 779

G R A M M E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 13 de setiembre de 1978, la sociedad GRAMMER S.A., por Asamblea de fecha 16 de junio de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.225 de fecha 7 de marzo de 1980, resolvió: 7) $ 100.000.000 representados por 100.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 21.000 — Nº 780

J U A N B A H R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 4 de setiembre de 1979, la sociedad JUAN BAHR S.A., por Asamblea de fecha 15 de agosto de 1979 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0.916, de fecha 28 de febrero de 1980, resolvió: 7) $ 430.000.000.— representado por 43.000.000.— de acciones de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 781

C L I O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 93, 15 de octubre de 1979. Asamblea 30 de marzo de 1979. Aumento de Capital, emisión de acciones, cambio de nombre social y adecuación de estatutos a la ley 19.550 CLIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, continúa su giro bajo la denominación de "Clio, Sociedad Anónima", con domicilio en Lima 87, 8º piso Capital Federal. Plazo: 99 años a partir del 10 de febrero de 1971. Objeto: importación, exportación, compraventa por cuenta propia y|o de terceros de materias primas, productos y confecciones textiles. Capital. de $ 4.000 por resolución asamblea 30|3|79 ha sido aumentado a la suma de pesos 10.000.000 en 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u. ordinarias al portador de 5 votos c|u; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Administración: 3 a 8 miembros, mandato un año. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente un año, y el ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. Entre líneas: o Vicepresidente en forma indistinta; vale; testado: (en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente) no Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 758

A L M E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 4 de mayo de 1979. — 3) ALME S.A. — 7) Capital $ 52.000.000.— representado por 52.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 783

TRIUMPH INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 4 de mayo de setiembre de 1978 y 15 de octubre de 1979, y Asamblea del 31 de agosto de 1978 — 3) TRIUMPH INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Calle Uruguay 560, 1er. piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de prendas de vestir y en especial prendas interiores, corsetería y de prendas de baño, de sport y de playa. Comprar, vender, importar, exportar, permutar y negociar en toda forma las mercaderías referentes a su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde el 10 de mayo de 1968. — 7) $ 382.805.000.— acciones de $1.— valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 787

C O N C E P T O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Adela Nelly Fleschner, argentina, nacida el 2 de Junio de 1931, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias con Abraham Dubcovsky, libreta cívica Nº 3.013.619, domiciliada en Junín 1579 Capital Federal; Mónica Adela Goldenberg, argentina, nacida el 25 de julio de 1953, empresaria, soltera, documento nacional de identidad nº 10.964.414 domiciliada en Julián Alvarez 2750, piso 2º depto. "D" Capital Federal y María de las Mercedes Mitrik de Kostic, argentina, nacida el 17 de octubre de 1943, empresaria, casada en primeras nupcias con Pedro Kostic, cédula de identidad Nº 4.785.027 Policía Federal, domiciliada en Avenida Quintana 345 Capital Federal. — Por escritura pública de fecha 22 de octubre de 1979. — Denominación: CONCEPTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 758, Segundo Cuerpo, Piso Noveno Letra "G" Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la edición, impresión, exportación, importación y|o distribución de Libros, Revistas, Folletos y|o Periódicos en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros así como publicidad, propoganda y promociones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por: a) El presidente, en forma individual; o b) Por Apoderado o Apoderados con Poder General o Poder Especial a quienes se confieren las facultades que se especifiquen en cada caso. — Las firmas de los citados precedida por la designación de la sociedad, obligan en cada caso a ésta. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico Suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Adela Nelly Fleschner; vicepresidenta: María de las Mercedes Mitrik de Kostic; Directora: Mónica Adela Goldengerg; Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Lidia Beatriz Ladowski Síndico Suplente Rodolfo Daniel Bugni. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de febrero de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 0548. —

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 723

C A S I L U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURAS 25 de Junio y 17 de Diciembre de 1979 y Asamblea del 29 de Mayo de 1979. 3) CASILU S. A. que fuera constituida bajo la denominación de Tindale S. A. y gira actualmente en plaza bajo la denominación de "Palmares S. A. de Mandatos". 4) Uruguay 1037, 1º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la inversión por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero en: a) Participaciones en sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos, o efectuando cualquier tipo de aporte o suscripciones o concertando convenios de participación. b) Aportes o préstamos de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; c) Bienes inmuebles urbanos y rurales y bienes muebles; d) Acciones, debentures, bonos, obligaciones, certificados de depósito a plazo fijo, documentos comerciales, títulos valores y títulos públicos o privados de cualquier naturaleza; e) La administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y de establecimientos rurales de agricultura y ganadería, de haciendas, cabañas, estancias, chacras, criaderos, empresas colonizadoras y de bosques, compra-venta y cultivo de granos y demás productos vegetales; compra, venta, engorde y producción de haciendas y animales de todas clases y productos agropecuarios; f) La administración de bienes muebles, capitales, carteras de acciones, títulos y valores excluyéndose de su objeto las operaciones regidas por la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión; g) La locación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles; h) Financiaciones y préstamos, garantías y fianzas, constitución de prendas e hipotecas, compra y descuento de documentos y títulos valores, quedando expresamente excluídas de su objeto las operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. i) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A ta-

los fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 776

PERSIANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JAIME Isaac Cordon, argentino, casado, industrial, de 59 años de edad, C.I. 1.561.576, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 1790, 5º piso, Capital Federal. — Esther Strelchik de Cordon, casada, argentina, industrial, de 52 años de edad, L.C. 1.343.265, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón 1790, 5º piso, Capital Federal. — Manuel Israel Cordon, casado, argentino, industrial, de 31 años de edad, C. I. 5.671.615, domiciliado en la calle Aráoz 156, Capital Federal. — Daniel Martín Cordon, casado, argentino, industrial, de 29 años de edad, C.I. 6.310.166 domiciliado en la Avda. Angel Gallardo 615, 6º piso, Capital Federal. — Enrique Edgardo Cordon, casado, argentino, industrial, de 26 años de edad, D.N.I. 10.921.884, domiciliado en la calle Luis Viale 615, 2º piso, Capital Federal. — 2) Escrituras de fecha 21 de diciembre de 1978, 8 de junio de 1979, y 2 de agosto de 1979. — 3) PERSIANTEX S. A. por transformación de Persiantex Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Seniliosa 1452, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, de cintas industriales y correas para persianas y todo lo inherente a dicho ramo, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, y consignaciones referidas al objeto específico señalado en este artículo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a partir del 14 de febrero de 1969. — 7) $ 62.000.000.— representado por 620.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una ordinarias al portador de 1 voto cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — Presidente: Jaime Isaac Cordon. — Vicepresidente: Manuel Israel Cordon. — Directores: Esther Strelchik de Cordon, Daniel Martín Cordon y Enrique Edgardo Cordon. — Un Síndico titular: Matilde Diana Bumaguin; Síndico suplente: Sofía Feirteroien, por el término de 1 año. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 793

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 14 de octubre de 1977, y Asamblea de fecha 31 de agosto de 1977. — 3) COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Cochabamba 434, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción y elaboración de tabacos, cigarros y cigarrillos y demás productos derivados de su industria y artículos relacionados con el hábito de fumar. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, y venta, distribución y transporte de productos y derivados del Tabaco y artículos relacionados con el hábito de fumar y aquéllos destinados a la alimentación, vestido, calzado, de tocador e higiene personal y del hogar, deportes y juegos de salón, iluminación y librería, tanto en el ámbito interno como en el exterior, explotación de patentes de Invención, Marcas, diseños y modelos industriales nacionales y extranjeros. — c) Financieras: Mediante operaciones de financiación en la compra, venta de cosas muebles o inmuebles, títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, aporte de capitales propios o de terceros a empresas constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, a constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales a la financiación de venta a crédito en forma accidental o continuada y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las regladas por la Ley 21.526. d) Inmobiliaria: Pudiendo dedicarse a comprar, vender permutar, edificar, hacer loteos y fraccionamientos, recibir y dar en locación y sublocación e intermediar en toda clase de operaciones inmobiliarias. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años a contar del 30 de octubre de 1962. — 7) $ 40.000.000.— de $ 1.— valor nominal cada una, al portador, ordinarias clase A de 5 votos por acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 1 ejercicio. — Una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos, por el término de 1 ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 108.000 — Nº 798

INLAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 10 de octubre de 1977, transcripta en la Escritura del 2 de mayo de 1979, los accionistas de INLAUQUEN SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el Capital y reforma del Art. 4º, en el sentido de fijar el Capital Social en la suma de pesos 33.954.300.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000. — Nº 827

WOLLTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Lumerman, argentino naturalizado, de 60 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.373.993, domiciliado en Iturraspe 653, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Esther Glaz, argentina, de 52 años de edad, casada, comerciante, L.C. 4.363.047, domiciliada en Iturraspe 653, San Martín, Pcia. de Bs. As. — José Jaime Lumerman, argentino, de 27 años de edad, casado, médico, D.N.I. Nº 10.313.297, domiciliado en Nazca 3257, Capital Federal. — Isaac Rosenberg, argentino naturalizado, de 60 años de edad, casado, comerciante L.E. 4.586.077, domiciliado en Navarro 4098, 3er. piso, Dpto. 7, Capital Federal. — Sara Glaz, argentina naturalizada, de 56 años de edad, casada, comerciante, L.C. 5.587.137, domiciliada en Navarro 4098, 3er. piso, Dpto. 7, Capital Federal. — José León Rosenberg, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, L.E. 584.838, domiciliado en Cabezón 3520, Capital Federal. 2) Por Escritura de fecha 13 de noviembre de 1979. — 3) WOLLTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Corrientes 4396, 4º piso, I, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Por la fabricación de hilados y tejidos y por la prestación del servicio de tintorería industrial. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o vinculados con los objetivos industriales de la empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000.— representado por 10.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 12, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — Presidente: José León Rosenberg. Vicepresidente: Enrique Lumerman. — Directores titulares: Esther Glaz, José León Lumerman, Isaac Rosenberg y Sara Glaz. — Síndico titular: Alberto Leonardo Bilezker. Síndico suplente: Raúl Jaime Zelmann. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 789

CO-ES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Carlos Pastizzo, casado, italiano, constructor, nacido el 9|4|1935, C. I. Nº 1.522.227 de la Pcia. de Buenos Aires; domiciliado en la Calle 132 Nº 1499, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Estanislao Ricardo Pérez Pérez, casado, español, constructor, nacido el 7|3|1932, C. I. Nº 7.264.293, domiciliado en Enrique del Valle Iberlucea 930, 7º Piso, Dto. D, Capital; Héctor Gerardo Dubois, casado, argentino, constructor, nacido el 29|[illegible]|1931, L. E. número 5.136.074, domiciliado en Alvear 1319, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Felipe Herdeli, casado, argentino, albañil, nacido el 9|[illegible]|1925, L. E. Nº 3.262.178, domiciliado en la calle 151 Nº 2292, Villa España, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Ramón Fernández, casado, argentino, albañil, nacido el 5|[illegible]|1946, C. I. Nº 7.415.355, domiciliado en Corrientes 2158, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Baltazar Rojos, casado, argentino, albañil, nacido el 3|5|1946, L. E. Nº 3.057.190, domiciliado en Benjamín Franklin 587, Barrio Monteverde, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Francisco Ojeda, casado, argentino, albañil, nacido el 4|10|1947, C. I. Nº 8.503.623, domiciliado en Yapeyú 140, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Juan Pauluk, soltero, argentino, albañil, nacido el 10|9|1941, C. I. Nº 7.683.425, domiciliado en [illegible] 963, Capital; María Aurora Ragonese de Benítez, casada, argentina, empleada, nacida el 21|4|1947, L. C. Nº 5.367.263, domiciliada en Catamarca 3053, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Raúl Boullon, casado, argentino, asesor laboral, nacido el 12|1|1922, L. E. número 1.583.417, domiciliado en Junta 3296, Capital; según escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1979; han dejado constituida la sociedad "CO-ES S. A.", con domicilio en la calle Suárez 655, Entrepiso, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de obras civiles y/o industriales: instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias y todas las relacionadas con la industria de la construcción, compra, venta, permuta, locación, construcción y administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización y operaciones vinculadas con la ley de propiedad horizontal. Importación y Exportación de materiales de construcción. Ejercicios de mandatos, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Fabricación y venta de todo material relacionado con la construcción, y c) Financieras: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías que las leyes establecen o sin ellas; compra, venta, de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para la realización de su objeto tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, con un Capital Social de $ 10.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Carlos Pastizzo; Vicepresidente: Estanislao Ricardo Pérez Pérez; Directores Titulares: Héctor Gerardo Dubois, Felipe Herdeli, Miguel Ramón Fernández, Ricardo Baltazar Rojos, Alfredo Francisco Ojeda, Francisco Juan Pauluk. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: José Luis Rodríguez; Síndico Suplente: Carlos David Zuccolo; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente juntamente con un Director, o a dos Directores en forma conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 213.000. — Nº 810

REXLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea 9 de mayo de 1979, transcripta en la escritura de fecha 18 de julio de 1979, los accionistas de REXLAN, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital y reformar el art. 4º, en el sentido de fijar el capital social en la suma de $ 120.[illegible].000.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

27.000 — Nº [illegible]23

BOLSARPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7 de noviembre de 1979, Bolsarpil, Sociedad Anónima, según asamblea 6|2|79, aumentó su capital social a $ 711.300.000, y emite 87.662.500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 cada una, y 613.637.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B, de 1 voto por acción, valor nominal $ 1 cada una y Reformados los arts. 1º y 4º del estatuto social, quedando redactados así: Artículo Primero: Bajo la denominación de BOLSARPIL, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Bolsarpil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 711.300.000, representado por 711.300.000 acciones ordinarias de valor $ 1 cada una y dividido en 88.912.500 acciones clase A con derecho a 5 votos por acción y 622.387.500 acciones clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser elevado hasta el quíntuplo del mismo, conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicar al Organismo de Contralor. — E.L.: según asamblea 6|2|79: Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 884

INDUSTRIAS METALURGICAS DE SAN NICOLAS LEVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEAS del 30 de mayo de 1977 y 22 de mayo de 1978, transcriptas en escrituras 945, 239, 675 y 969 del 9 de agosto de 1977, 28 de marzo y 26 de junio de 1978 y 15 de octubre de 1979 ante Escr. Ricardo Rossi, Registro 13. — 2) Denominación: INDUSTRIAS META-

LURGICAS DE SAN NICOLAS LEVAL, SOCIEDAD ANONIMA, constituida anteriormente como Leval, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — 3) Duración: Cincuenta años desde el 3 de diciembre de 1971. — 4) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta de productos siderúrgicos y sus derivados, explotación de depósitos y transportes de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones comerciales afines con la comercialización de productos siderúrgicos. b) Industriales: La transformación de material siderúrgico y la fabricación de productos metalúrgicos estampados o embutidos con destino a la industria automotriz, a máquinas y equipos para el agro y las industrias carroceras y de construcciones industriales o civiles. — 5) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Río IV 4729|31, Capital. — 6) Capital: Setenta millones seiscientos treinta y dos mil pesos representado por acciones de cien pesos cada una. — 7) Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

84.000 — Nº 894

ALDEBARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 18 de junio de 1979, protocolizada por escrituras 723 y 1.275 del 21 de agosto y 12 de diciembre de 1979, ante esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Refórmase el artículo 4º de los estatutos sociales elevándose el capital social a la suma de quince millones de pesos, representado por 150.000 acciones de $ 100.- v|n.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 892

STAROSTA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEAS del 30 de mayo de 1977 y 30 de junio de 1978, transcriptas en escrituras 605 y 461, del 2 de junio de 1977 y 24 de mayo de 1979, ante esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: STAROSTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 3) Capital: Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos. — 4) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por tres años. — S|r.: Dosciento. Vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 891

LONGVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25|9|79, fº 1.452, Reg. 411 ante el Esc. E. A. Ventura, quedaron protocolizados los estatutos de sociedad extranjera que se relacionan: Nombre: LONGVIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio en el exterior: Misiones 1371, esc. 47, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Domicilio local: Paseo Colón 756, Buenos Aires. — Duración: 100 años a partir del 7 julio 1975. — Capital: N$U 50.000.- (nuevos pesos uruguayos), formado por acciones al portador de N$U 1 c|u. — Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, baz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesiones técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; importación, exportación, representaciones y comisiones. — Administración: Directorio de 1 a 7 miembros, actualmente Director Unico y Presidente: Amadeo Alfonso González Fernández. — Representante legal en la República Argentina: David Rodger, C. I. Pol. Federal 330.933, domiciliado en Avda. Paseo Colón 757, Capital Federal. — No se asigna Capital a la sucursal que establece. — S|raspado: Asigna. Vale.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 866

FITNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Oscar Alberto Nicastro, argentino, soltero, nacido el 27|3|49, empresario, L. E. 7.803.236, domicilio: Jorge Newbery 2510, Capital Federal y Mariano Antonio Giraldes, argentino, soltero, profesor Nacional de Educación Física, nacido el 17|1|1941, L. E. 5.188.431, domicilio: Moldes 1435, Capital Federal. — 2) 21|3|1980. — 3) FITNESS S. A. — 4) Cerrito 1182, Capital Federal. — 5) Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, y representación de artículos, maquinarias, instalaciones e indumentarias, todo relacionado con la actividad deportiva. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 50.000.000. — 7) Presidente: Oscar Alberto Nicastro. — Vicepresidente: Mariano Antonio Giraldes. — 8) Síndico Titular: Juan José O'Connor. — Síndico Suplente: Roberto Luis Guillot. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 1.778 del 31 marzo 1980.

Buenos Aires, abril 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 903

LABORATORIOS STIEFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: LABORATORIOS STIEFEL S. A. Fecha de constitución: 25 de octubre de 1979. Socios: Jorge Alberto Cassará, argentino, comerciante, 31 años de edad, C. I. 5.931.920, con domicilio en la calle Rosario 264, piso diez, de esta Capital. — Don Horacio Roberto Cassará, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.201.362, domiciliado en Carabobo 13, piso 12, Departamento D, de esta Capital y Haydée Elsa Pandolfi de Cassará, argentina, viuda, comerciante, 57 años, C. I. número 10.020.100, Rosario 222, piso 11, Capital. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, promoción y distribución de productos medicinales, cosméticos, dietéticos y veterinarios, instrumental y equipos vinculados con estas especialidades, representaciones, comisiones y mandatos mercantiles. — Industriales: Mediante la industrialización y transformación de productos medicinales, cosméticos, dietéticos y veterinarios y fabricación de instrumental y equipos vinculados con estas especialidades. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias y al portador de valor nominal de cien pesos cada una, hallándose totalmente suscriptas. — El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos por Resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio a época de emisión, firma y condiciones de pago, debiéndose dar cumplimiento a los requisitos establecidos de publicación e inscripción por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración: Por un directorio. — Presidente: Jorge Alberto Cassará. — Directores: Horacio Roberto Cassará y Haydée Elsa Pandolfi de Cassará. — La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete directores titulares según lo dictamine la Asamblea al elegirlos que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Representación Legal: Para todos los actos o contratos que obliguen a la sociedad, se requerirá la firma del Presidente individualmente o de dos Directores conjuntamente sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio otorgue. — En el caso de designarse un solo Director, éste firmará individualmente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico, a quien reemplazará un suplente en su caso que será elegido por la Asamblea. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico, con cargo a gastos generales del ejercicio. — El ejercicio terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Síndico titular: Jacobo Israel Pass, argentino, casado, 46 años de edad, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.020.532, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 569, piso quinto, Dto. A, de esta ciudad. — Síndico suplente: Mario Rozenszein, argentino, casado, 45 años de edad, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.047.958 domiciliado en la calle Gallo 1518, Dto. 3 de esta ciudad. — Raspado: C. I. 10 020 100, Registro, especialidades, Administración, Alberto, treinta, Valen. — Enmendado: 5. Vale. — Mandato de los Directores: 3 años. — Mandato de los Síndicos: Un año.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.000 — Nº 898

ORGANIZACION AMISTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Agustín Rangugni, argentino, 24 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.245.335, comerciante, Directorio 1650, Capital; Ester Mirta Olivari, argentina, 34 años, casada, Libreta Cívica 5.197.887, comerciante, Directorio 1650, Capital; Jorge Alberto Rangugni, argentino, 22 años, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 13.433.687, comerciante, Comercio 108, Kilómetro 19, San Martín, Pcia. Bs. As. — 2) 26|12|79. — 3) "ORGANIZACION AMISTAD S.A." — 4) Directorio 1650, Capital. — 5) a) Mandatos y representaciones. Realización de gestiones, tramitaciones y administraciones, como mandataria, gestora o representante de terceros, domociliados o residentes en el país o en el extranjero: b) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento de contratos de seguro e inmobiliario, a particulares o sociedades comerciales, domiciliados o no en el país: c) Exportación e importación: Por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) $ 21.000.000. — 7) Presidente, Agustín Rangugni Vicepresidente, Ester Mirta Olivari; Director, Jorge Alberto Rangugni; Síndico titular, Arnoldo Mario Roisentul; Síndico suplente, Fernando Silvio Ponce de León. — 8) 31 de diciembre de cada año. — S|R.: 8.245.335: Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 913

COPEBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 610, de fecha 9 de diciembre de 1977; Nº 268, de fecha 24 de mayo de 1979, y Nº 426, de fecha 22 de agosto de 1979. Acto que se protocoliza: Aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley 19.550: Asamblea que dispone la Reforma de fecha 31 de octubre de 1977. — "COPEBOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1581, piso 5º, Of. 10., por reforma antes "Copebor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Su plazo: Es de 99 años a partir del 20 de abril de 1965. Su objeto tomado de la escritura Nº 426: a) Agropecuaria: Como criador o invernador de haciendas en general, siempre de cereales, oleaginosas y otros frutos del país y plantaciones forestales, explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas y de granjas. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, representación, consignación, comisión, importación exportación de productos y subproductos relativos a la actividad agropecuaria. c) Industriales: Mediante el faenamiento de ganados, elaboración de productos, derivados de la industrialización primaria de la actividad a... ganadera. El capital es de $ 15.000.000. La administración estará a cargo de 3 a 7 miembros, con mandato por 2 años. La representación: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: Por un año a cargo de un Síndico titular, un suplente. Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 907

SRECHA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIO Francisco Drazeta, argentino, de 44 años de edad, empleado, casado, L. E. Nº 4.845.445, domiciliado en Comodoro Rivadavia 5951, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Nicolás Antoniuk, argentino, de 37 años de edad, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.730.521, domiciliado en República Argentina, 3118, Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Norma Catalina Drazeta, argentina, de 33 años de edad, abogada, casada, L. C. Nº 5.494.512, domiciliada en Virrey Arredondo 2474, Capital Federal. José Resende, argentino, de 51 años de edad, empleado, soltero, L. E. Nº 4.787.101, domiciliado en Alcolea... 54, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Néstor Claudio Prudente, argentino, de 4[illegible] años de edad, comerciante, casado, L. E. número 4.504.519 domiciliado en [illegible]hua, 41, Capital Federal. Osvaldo Augusto Napolitano argentino de 51 años de edad, comerciante, casado, L. E. Nº 4.487.092, domiciliado en Martín Castro 1177, Capital Federal. Ernesto Coccia, argentino, de 49 años de edad, empleado, casado, L. E. Nº 4.065.593, domiciliado en Blas Parera 2075, Olivos, Prov. de Bs. As. Antonio Julio Castasi, argentino, de 48 años de edad, empleado, casado, L. E. número Nº 4.[illegible]02.709, domiciliado en Lamarré 5227, de Tablada, Prov. de Bs. As. Nelson Dambra, argentino, de 55 años de edad, empleado, casado, L. E. Nº 4.761.415 domiciliado en Centenario Uruguayo 973 Avellaneda, Prov. de Bs. As. Alfredo Bozoni, argentino, de 59 años de edad, empleado, casado, L. E. Nº 1.973.722, domiciliado en Saladillo 370, Avellaneda, Prov. de Bs As. Magdalena Ana Darzeta, argentina, de 46 años de edad, comerciante, casada, L. C. Nº 2.911.113, domiciliada en Antequera 41, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Daniel Eduardo Antunica, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.370.024, domiciliado en Antequera 41, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Blas Antunica argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado, L. E. Número 4.798.700, domiciliado en Antequera 41, Avellaneda Prov. de Bs. As. 2) Escritura del 14 de Agosto de 1979 3) "SRECHA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" 4) Calle Warnes, 432, Témperley, Prov. de Bs. As. 5) El objeto de la Sociedad será el siguiente: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: relacionadas con la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos comestibles en todas sus formas y géneros, y|o materias primas y productos utilizados para su elaboración b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales vinculados a la fabricación, transformación, elaboración y envasado de productos, mercaderías, materias primas o implementos en cuanto se vinculen con el inciso a) 6) 99 años contados

desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos $114.000.000.— 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. Presidente: Daniel Eduardo Antunica. Vicepresidenta: Magdalena Ana Drazeta, como vocal primera y Norma Catalina Drazeta, y Mario Francisco Drazeta, con el cargo de Vocales Suplentes. 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento a aquél. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 773

CATALINAS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 526 del 29 de agosto de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 272 de esta Capital Federal, autorizada por el Dr. José Manuel Pano, se instrumentaron las reformas introducidas al Estatuto Social en sus artículos 1º y 5º aprobados por la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de junio de 1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.644 del 25 de marzo de 1980, quedando redactados los mencionados artículos en la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina CATALINAS NORTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal". — "Artículo Quinto: Capital: El Capital social es de mil millones de pesos, representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — Testado: "Autorizante". No Vale; y E|L.: Esc. Meléndez, Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 974

L O M B O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo Resolución Nº 3 I.G.P.J. por escritura de fecha 29 de febrero de 1980. Socio: Juan Manuel Massey, argentino, nacido el 27 de marzo de 1943, divorciado, empresario, L. E. Nº 4.403.371, domiciliado en Marconi 3939, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lidia Martínez de D'espósito argentina, nacida el 18 de noviembre de 1916, viuda, empresaria, L. C. Nº 0.252.270, domiciliada en Av. del Libertador 2916, Olivos; Mirta Leonor D'espósito, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1945, divorciada, empresaria, L. C. Nº 5.455.795, domiciliada en Marconi, 3939, San Isidro; y Elsa Lidia D'espósito, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1941, divorciada, empresaria, L. C. Nº 4.620.438, domiciliada en Av. del Libertador 2916, Olivos. Denominación: "LOMBO S. A.". Domicilio: Avenida Quintana 432 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La fabricación y venta de muebles e implementos para jardín. Su importación y exportación. Capital Social: Cuarenta millones de pesos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación directores y síndicos: Presidente: Juan Manuel Massey; Vicepresidenta: Lidia Martínez de D'espósito; Vocal: Mirta Leonor D'espósito; Síndico Titular: Virgilio Jacinto Loiácono; Síndico Suplente: Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 771

PRODUCTOS METALURGICOS COLISEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Juan Cabai, argentino, nacido el 23|11|50, casado, empleado, L. E. Nº 8.426.238, domiciliado en H. Yrigoyen 1620, 2º "4", Martínez, Bs. As., Carlos Jorge Paleeff, argentino, nacido el 18|12|40, casado, argentino, nacido el 18|12|40, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.363.214, domiciliado en Arenales 3768, 2º "K", Capital y Silverio Kippes, argentino, nacido el 26|7|46, casado, empleado D.N.I. Nº 8.256.512, domiciliado en Lomas 2142, Béccar, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|7|79 y 1º|11|79 Denominación: "PRODUCTOS METALURGICOS COLISEO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Talcahuano 259, 2º "C", Capital Federal. Objeto: fabricación, comercialización e instalación de cielorrasos, suspendidos, tabiques modulares revestimientos parasoles, cubiertas metálicas, y demás elementos metálicos para decoración y equipamiento térmico acústico de ambientes. Importación y exportación. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos Directorio de 2 a 7 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Juan Cabai. 5.000.000. Administración y Fiscalización: bai. Vicepresidente: Carlos Jorge Paleeff. Director Titular: Silverio Kippes. Director Suplente: Lidia Cristina Gil. Síndico Titular: Guillermo Hugo López. Síndico Suplente: Luis Angel Renzi. Representación Legal: El Presidente, en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente o dos directores conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 759

INTERNATIONAL COLORWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Escrituras de fechas 20 de diciembre de 1979 y del 10 de marzo de 1980. — 2º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, piso 3º, Capital Federal, con Cédula de Identidad 5.062.167, y Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en Reconquista número 533, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.127.443. — 3º) INTERNATIONAL COLORWARE, S. A. — 4º) La sociedad tiene por objeto realizar la fabricación y comercialización de productos termoplásticos. — Compra venta y comercialización de materias primas termoplásticas y distribución de esos productos y materias primas arriba indicadas. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la industria termoplástica tanto en su aspecto primario como elaborado. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) 50.000.000 de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Antonio Mazza; Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza; Síndico titular: Doctora Isabel Lucinda Lanzillotta; Síndico suplente: Melita Nora Lanfranco. —8º) Pueyrredón 2474, piso 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 925

MICELI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Res. 3|79: Nombre: MICELI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura 55 del 3|3|1980 ante el Registro Nº 483: Accionistas: Hernán Alberto Miceli, argentino, casado, 56 años, comerciante, L.E. 2.651.857, Brenda Elena Miceli, argentina, soltera, 31 años, arquitecta, L.C. 6.044.046 y Silvia Adela Susana Miceli, argentina, soltera, 25 años, estudiante, D.N.I. 10.965.886, todos domiciliados en Salguero 2567, piso 3 depto. A, Capital Federal. Domicilio legal: Reconquista 533, piso 4 of. C y D. Objeto social: Las siguientes actividades por cuenta propia o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos construcción de edificios, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. El ejercicio de comisiones y representaciones en la intermediación inmobiliaria. b) Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades anónimas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda otra operación que no esté reservada por la Ley 18.061 y sus modificaciones a las entidades financieras reguladas por la Ley 21.526 y su reglamentación; c) Importación y exportación actuando como exportadora o importadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $ 1.— cada una integrando en este acto el 25 % Hernán Alberto Miceli $ 1.750.000.—, Brenda Elena Miceli $ 375.000.— y Silvia Adela Susana $ 375.000.— comprometiéndose a completar el resto en 2 años. Todo en acciones al portador ordinarias con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente, Hernán Alberto Miceli y Directores: Brenda Elena Miceli y Silvia Adela Susana Miceli; Síndico: Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, casado, 59 años, doctor en ciencias económicas, L.E. 4.000.670, Florida 622, piso 4º, of. 15, Síndico suplente: Emilio Freigedo, argentino, casado, 55 años, C.I.P.F. 2.199.599, contador público, Lavalle 1984, piso 6º, depto. B. Fiscalización: por el Síndico titular por un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 985

ASERRADERO PANAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Alfredo Romano, casado, argentino, de 26 años, industrial, domiciliado en Rawson 2410, 7º piso, departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.036.312 y Juan Carlos Licata, casado, argentino, de 42 años de edad, industrial, domiciliado en Cangallo 1143, piso 5º, departamento 74, Capital Federal, L. E. 4.260.507. — 2) Fecha de constitución: 25|10|78. — 3) Razón social o denominación: ASERRADERO PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio social: Cangallo 1143, piso 5º, departamento 74, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta de maderas de todo tipo y materiales para la construcción, construcciones industriales, comerciales, familiares de madera, con o sin otro material. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera, metalúrgica y de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, construcción y explotación de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. — Agropecuarios: Mediante la explotación de tambos, granjas, chacras y toda otra actividad agrícola ganadera, incluyendo las forestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.300.000 (pesos: treinta millones trescientos mil), representado por trescientas mil acciones de valor nominal $ 100.- por acción con derecho a 5 votos por cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de las organizaciones de administración y fiscalización: El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Licata. — Vicepresidente: Darío Alfredo Romano. — Directores vocales titulares: María Fernández de Licata y Stella Maris Lavelli. — Organismo fiscalizador: Síndico Titular: Contador Julio Otto Alfredo Knop. — Síndico Suplente: Contador: Virgilio Rodríguez Lamas. — Término de duración de los respectivos mandatos: Queda fijado por un lapso de 3 años. — 9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 904

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA VIELVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA VIELVA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede y domicilio legal en la calle Don Bosco 3449, Capital Federal, por acta de fecha uno de enero de 1979, elevado a escritura pública el 2 de febrero de 1979 ante el Escribano Mario A. Orgeira, al folio 85 del Registro 208 de esta Capital, prorrogó el plazo de duración de la sociedad en 10 años más desde el 1º de enero de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favir Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 395

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NORMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de Marzo de 1980, entre Gerardo Wanschelbaum y Sara Brodietzcaia de Wanschelbaum únicos socios de "NORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene: la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos ópticos, películas, elementos de seguridad vial e industrial, equipos electrónicos, ópticos, contadores de tránsito, materiales, accesorios e implementos viales, e industrial y mantenimiento de equipos; se eleva el capital a $ 5.000.000; queda nombrado Gerente Gerardo Wanschelbaum con uso de firma social exclusiva.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 698

OVERSEAS TRADE CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR convenio del 17 de marzo de 1980 los Señores Bernardino Alberto Margolis, argentino, casado, de 30 años, contador público, L. E. Nº 7.851.815; Silvia Beatriz Lerner, argentina, casada, de 29 años docente, L. C. Nº 6.371.225, ambos con domicilio en Av. Mitre 1765, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Norberto Gregorio Chteinberg, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. número 4.373.801, domiciliado en Loyola 1138, Capital Federal; siendo los dos primeros únicos componentes de "OVERSEAS TRADE CO S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Pte. Roque Saenz Peña 846, Piso 2º, Oficina 210, Capital, constituída por contrato inscripto el 28 de diciembre de 1979 bajo el Nº 4.424 del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, Resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio Silvia Beatriz Lerner, con efecto a partir del 1º de marzo de 1980 entre las partes. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere las veinticinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una que le corresponden en la sociedad a Norberto Gregorio Chteinberg Tercero: La venta se efectúa por Doscientos Cincuenta Mil Pesos. — Cuarto: La cedente reconoce no tener saldo alguno a su favor Aprueba todos los asientos contables registrados hasta la fecha, da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligada por completo. — Quinto: don Bernardino Alberto Margolis en su carácter de socio de "Overseas Trade Co S.R.L." y cónyuge de la cedente presta completa conformidad al acto otorgado por su esposa. — Sexto: Se modifican los artículos tercero y quinto del contrato original de "Overseas Trade Co S.R.L." de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tendrá una duración de cuatro años a contar del 1º de enero de 1980. — Quinta: La administración estará a cargo de Bernardino Alberto Margolis y Norberto Gregorio Chteinberg quiénes envisten el carácter de gerentes; su firma conjunta obligará a la sociedad. — Entrelíneas: entre las partes. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 692

SMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: SMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alberto Urbano Smith, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Calden 880 Capital Federal, L. E. Nº 4.393.403; y Oscar Héctor Martín, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Moliere 1686 Capital Federal, L. E. Nº 4.553.474. — Fecha de Instrumento de Constitución: 12 de Marzo de 1980. — Domicilio Legal: Moliere 1686 Capital Federal. — Objeto Social: Distribución y comercialización de productos lácteos y sus derivados. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000.— (pesos diez millones). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Alberto Urbano Smith y Oscar Héctor Martín, la fiscalización será ejercida por los socios gerentes indistintamente, al igual que el uso de la firma social. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Entrelíneas: social Vale. — Entrelíneas: (interino) Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 693

EMBAJADA ONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de enero de 1980, el Sr. Enrique Omar Canchero, vende, cede y transfiere a Nelly Durante de Leone, viuda, argentina, docente, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 775, 2º piso "E", Capital Federal, L.C. 2.015.485, las 1050 cuotas que tiene y le corresponden en "EMBAJADA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 10.500. Quedan designadas gerentes: Lucía Magdalena Barreneche de Canchero y Nelly Durante de Leone, quienes podrán actuar conjunta, alternada o indistintamente.

Buenos Aires, abril 14 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— Nº 786

AMERICO VOLPEDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de diciembre de 1979, el Sr. Américo Volpedo, vende, cede y transfiere las 1725 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "AMERICO VOLPEDO S.R.L.", a favor del Sr. Horacio Pedro Pablo Volpedo, por la suma total de $ 20.700. Se aumenta capital y se modifica: 7) pesos 300.000.000, dividido en 30 millones de cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— Nº 791

CONTINENTE VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Alberto López, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. 4.835.064, domiciliado en Av. Córdoba 2508, 8º piso "B", Capital Federal; Esther Leonor Ghisoli, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, C.I. 8.345.658, domiciliada en la calle French 39, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Por documento privado de fecha 27 de diciembre de 1979. 3) "CONTINENTE VIAJES S.R.L." 4) Calle Av. Córdoba 2503, 8º piso "B", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencia de Turismo, venta y reserva de pasajes y|o fletes, organización de viajes y turismo, dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.815.000, representado por 181.500 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal. 8) La dirección y administración y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios indistintamente cualesquiera de los dos, designándoles por este acto gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, abril 18 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 798

UNIVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 36 del 3 de febrero de 1978, ante el escribano Raúl E. Sciavo en el registro 93 de Lanús, doña Susana Beatriz González de Tamburrino, argentina, casada, nacida el 18 de setiembre de 1951, L.C. 6.721.287, perfoverificadora; domiciliada en Ingeniero Pereyra 3790, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, cedió a doña Nélida Noemí Riva de Carnevale; argentina, casada, nacida el 21 de agosto de 1950, L.C. 6.292.170, empleada, domiciliada en Ingeniero Pereyra 3634, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, las quince mil cuotas en que era titular en la sociedad UNIVER S.R.L.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— Nº 805

MARYTRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Cristina Camuyrano, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, C.I. 5.452.672, domiciliada en Bartolomé Mitre 2000, Capital Federal, María Elvira Camuyrano de Galarce, argentina, casada, comerciante de 45 años de edad, C.I. 4.708.633, domiciliada en Diego Palma 1820, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Silvina María Camuyrano de Idoyaga Molina, argentina, casada, comerciante, de 32 años, L.C. 5.611.835, domiciliada en Carlos Pellegrini 1343, Capital Federal. María Beatriz Bence de Camuyrano, argentina, casada, comerciante, de 75 años de edad, C.I. 837.024, domiciliada en Bartolomé Mitre 2000, Capital Federal. Miguel Camuyrano, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, C.I. 4.708.632, domiciliado en Bartolomé Mitre 2000, Capital Federal. Marcelo Idoyaga Molina, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C.I. 5.656.819, domiciliado en Carlos Pellegrini 1343, Capital Federal. Carlos Alberto Galarce, argentino, casado, abogado, de 40 años, C.I. 4.523.356, domiciliado en Diego Palma 1820, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Por documento privado de fecha 10 de octubre de 1979. 3) "MARYTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle Arenales 2064, Capital Federal. 5) El objeto social de la sociedad será la de realizar actividades agrícolas-ganaderas, producción y comercialización de cereales, oleaginosos en forma directa o por contrataciones con terceros, cría y engorde de hacienda bovina, ovina o porcina y su comercialización. Compra o venta de inmuebles rurales y asimismo ejecutar toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente a su objeto. 6) 99 años, a contar desde la fecha del presente contrato. 7) $ 8.000.000, dividido en 8 cuotas de $ 1.000.000 cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes socios: María Cristina Camuyrano, Marcelo Idoyaga Molina y Carlos Alberto Galarce, con el cargo de gerentes. Para obligar a la sociedad, será suficiente la firma de uno cualquiera de ellos, con el sello social. 9) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000.— Nº 800

CRISTOFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 abril de 1980, Oscar Alberto Appeceix que posee en "CRISTOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de $ 500.000 lo cede a su consocio Elías Hofman; Fernando Héctor Alet, que posee un capital de $ 500.000 lo cede al socio Edgardo Adolfo Cassullo; como consecuencia de ello serán Gerentes de la sociedad Elías Hofman y Edgardo Adolfo Cassullo con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 699

BAR NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 488 del 28|11|79, en "BAR NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas y modificación de contrato: Que en virtud de haber decidido retirarse de la sociedad la señora Blima Rywka Kaufman de Greber cede al señor Natalio Valentín Eksztain la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 100 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y renuncia al cargo de Gerente: y el señor Jacobo Greber cede al señor Eksztain 1.900 cuotas sociales, de diez pesos cada una. El precio total de esta cesión es de $ 120.000.000. Asimismo se modificó el art. quinto del contrato social. En este estado los señores Jacobo Greber y Natalio Valentín Eksztain, argentino naturalizado, 58 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.313.299, domiciliado en Gascón 703, piso 13 "40", Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad, con cargo de gerentes y con uso de la firma social indistintamente, excepto para la enajenación de inmuebles en que será la firma conjunta. — Entrelíneas: y renuncia al cargo de gerente: Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 598

BUDENKE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 26 de diciembre de 1979 y 10 de marzo de 1980, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, en el Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó BUDENKE S. R. L., con los siguientes socios: Victorio Máximo Agres,

argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1943, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.732.315, domiciliado en Vera 40, 5º piso D de la Capital Federal y Cristina Hnatyszyn de Agres, argentina naturalizada, nacida el 4 de abril de 1945, casada, comerciante. Libreta Cívica 5.799.298, domiciliada en Vera 40, 5º piso D, de la Capital Federal. Domicilio: Vera 40, 5º piso D. de la Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: La construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, urbanas y rurales e inclusive aquéllas sometidas a la ley de propiedad horizontal, así como también su administración, compra y venta y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, Capital: Pesos 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de diez pesos cada una suscriptas en la siguiente proporción: Victorio Máximo Agres: 180.000 cuotas; Cristina Hnatyszyn de Agres: 120.000 cuotas. Administración: Será dirigida por los dos socios quienes quedan designados Gerentes con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: D. —D.: Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 610

GONZALEZ GARCIA CRENDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 31 de marzo de 1980 los socios de GONZALEZ GARCIA CRENDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han acordado elevar el capital social a la suma de nueve millones quinientos mil pesos quedando los aportes en las siguientes sumas: a) Don Carlos José González García pasa a tener ciento ochenta y nueve mil ochocientas cuarenta cuotas de cincuenta pesos cada una, o sea nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos; b) Doña Cecilia Beatriz Crende Recaré continúa con ciento cincuenta cuotas de cincuenta pesos cada una o sea siete mil quinientos pesos y c) Eduardo Joaquín González Crende, con diez cuotas de cincuenta pesos cada una o sea quinientos pesos. Entrelíneas: Joaquín Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 705

EDICIONES TEMATICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco José Figuerola, 47 años, argentino, abogado, Paraná 467, piso 3º, depto. 12, Capital, L.E. 5.575.692; Haydée Frizzi de Longoni, viuda, 67 años, argentina, doctora en ciencias económicas, Aráoz 2885, piso 1º, depto. "B", Capital, L.C. 0.187.929; Eda María Moreno de Figuerola, casada, 49 años, argentina, empresaria, Avda. de Mayo 633, piso 4º, Capital, L.C. 0.167.822. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 19 de febrero de 1980. — 3º) Razón social o denominación: EDICIONES TEMATICA S.R.L. — 4º) Domicilio social: En esta ciudad. — 5º) Objeto social: Edición, compra, venta, distribución por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de obras científicas, literarias, artísticas, didácticas, pedagógicas, informativas, de divulgación cultural de cualquier otra naturaleza, en forma de revistas, libros, folletos, impresos, cuadernos, prospectos, planos, mapas, películas cinematográficas, fotografías, grabados, discos fonográficos o cualquier otro material sea cual fuere el procedimiento o su reproducción, bien sea conocido en la actualidad o que se descubra en lo futuro. Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea en ediciones propias o ajenas; como asimismo, papelería y útiles de oficinas cartulinas y cualquier materia prima y|o materia industrializada y|o semi-industrializada, utilizables en las industrias gráficas, editoriales, o en las actividades de comercio o afines y en las que pueden resultar vinculadas a las publicaciones referidas; y de maquinarias, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; incluyendo todo cuanto se conoce por útiles, materiales y papelería inherentes al desempeño de haberes comerciales, estudiantiles, industriales, etc., impresiones, encuadernación, grabados, ediciones de rústica y|o lujo y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición y|o compra-venta. Comprar y vender o adquirir, tramitar y representar derechos de cualquier clase relativos a ediciones de revistas, libros, obras literarias, artísticas, científicas, filosóficas, culturales y|o afines. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 19 de febrero de 1980. — 7º) Capital social: $ 40.000.000.— 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes Francisco José Figuerola y Haydée Frizzi de Longoni. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio de la sociedad: Paraná 467, piso 3º, oficina 12. Entrelíneas: (Interino) Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 707

AGROPOLIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Nicolás Koursaris, griego, nacido el 6|12|1952, casado con Anthula Koursaris, domiciliado en Reservistas Argentinos 341 de Capital, C.I.P.F. número 6.579.637, profesión maestro mayor de obras; y, Héctor Blas Ayala, argentino, nacido el 21|6|1947, casado con Irene Koursaris, domiciliado en Manuel Ocampo Nº 1258 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.224.969, profesión comerciante. — II) Fecha de constitución; por instrumento privado el 22 de diciembre de 1979. — III) Denominación: AGROPOLIS S.R.L. — IV) Domicilio social: Miró Nº 24, Capital. — V) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la construcción de inmuebles y cualquier otra actividad que se vincule con su objeto social. — VI) Plazo de duración: Será de 7 años a contar de la fecha de constitución. — VII) Capital social: El capital de la sociedad queda fijado en dieciocho millones de pesos, dividido en dieciocho cuotas de un millón de pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas en un 50% en este acto en dinero efectivo y el 50% restante se integrará en efectivo dentro de los seis meses de la fecha, correspondiendo a Nicolás Koursaris nueve cuotas, que contituyen nueve millones de pesos y a Héctor Blas Ayala, nueve cuotas que constituyen nueve millones de pesos. — VIII) Composición de los órganos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en su calidad de Gerentes. Tendrán uso de la firma social en forma indistinta representando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, debiendo suscribirse en cada caso la firma precedida de la razón social, quedándole terminantemente prohibido comprometerla en negocios o cometidos extraños a los intereses sociales; IX) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 00.657

SAN-SIPT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20 de marzo de 1980 entre los socios: Gloria del Carmen Mayolo, argentina, soltera, domiciliada en Billinghurst 2262, de 26 años, L.C. 11.049.190, comerciante; y Juan Angel D'Amico, argentino, casado, domiciliado en Salvador María del Carril 3466, de 45 años, D.N.I. Nº 4.141.592, comerciante; se constituye "SAN-SIPT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Miralla 1156. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías y maquinarias relativas a la industria del vestir. Industriales: La fabricación y elaboración de mercaderías relativas a la industria del vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y por el plazo social. Uso de la firma: Individual e indistinta. Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|r.: de la fecha en; E|l.: inscripta en R. P. de Comercio; E|l.: sea. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 00.681

ELECTRICIDAD GRINEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ELECTRICIDAD GRINEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas. Fecha del instrumento: 19 de diciembre de 1979. Cedente: Mario Aníbal Bellos, 583 cuotas de $ 10 c|una. Cesionarios: Hugo Flores, 116 cuotas por $ 1.160; Jorge Antonio Solla, 116 cuotas por $ 1.160; Emilio Luis Boretta, 117 cuotas por $ 1.170; Santiago Barbeito; 117 cuotas por pesos 1.170 e Hipólito Severino Solla, 117 cuotas por $ 1.170. Composición actual del capital: Hugo Flores, 700 cuotas por pesos 7.000; Jorge Antonio Solla, 700 cuotas por $ 7.000; Emilio Luis Boretta, 700 cuotas por $ 7.000; Santiago Barbeito, 700 cuotas por $ 7.000 e Hipólito Severino Solla, 700 cuotas por $ 7.000. Total: $ 3.500 cuotas por $ 35.000.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 00.675

OFFSET DUMONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 10 de abril de 1980, Oscar Humberto Naimo y Luis Tomaselli, únicos socios de "OFFSET DUMONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en prorrogar el plazo de la sociedad; en consecuencia, el artículo 3º del contrato social que decía: La sociedad tendrá una duración de un año a partir del 1º de mayo de 1979; se lo modifica por el siguiente: La sociedad tiene una duración de dos años a contar del 1º de mayo de 1979.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000. — Nº 715

CARLEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Carlos Luis Coronado, argentino, casado, de 39 años, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 72, Capital Federal, L. E. 4.893.873, y María Teresa Borja de Coronado, argentina, casada, de 33 años, docente, Fragata Presidente Sarmiento 72, Capital, L. C. 5.630.026, en calidad de únicos integrantes de "Carleo Sociedad de Responsabilidad Limitada" sociedad inscripta el 1º de junio de 1977, Nº 1.290, 1º, 74, S.R.L., cuyo plazo de duración ha vencido, deciden constituir una soiedad que se regirá por la Ley 19.550. — 2º) 10 abril 1980. — 3) CARLEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Fragata Presidente Sarmiento 72. — 5) Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y bienes destinados a su actividad constructora; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — 6) Cinco años a contar del 1º de octubre de 1979. — 7) $ 4.000.000 (cuatro millones). — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerente. — 9) Ambos Gerentes con uso de firma social indistinta. — 10) 30 de setiembre. — S|raspado: casado; Fragata. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000. — Nº 718

BAI PRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Mediante escritura pública Nº 58 de fecha 27 de marzo de 1980 pasada ante el Escribano Esteban Ricardo Coronado, titular del Registro Nº 927 de la Capital Federal. Socios: Hernán González, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1942, abogado, divorciado, L. E. Nº 4.410.543, domiciliado en Bartolomé Mitre 2062, piso 2º, Dto. 7, Capital Federal, y Edgardo Frola, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1942, abogado, casado, L. E. Nº 4.403.415, domiciliado en Lavalle 1362, piso 4º, Oficina siete bis, Capital Federal. — Denominación: BAI PRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1362, piso cuarto, oficina siete bis. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agencia de noticias, nacionales o internacionales; b) Producir, promover, organizar o dirigir y|o asesorar, cualquier actividad periodística o publicitaria que se realice por cualquier medio, ya sea este escrito, oral, radial, cinematográfico y|o televisivo; c) Distribución y|o venta de información o publicidad para cualquier medio de comunicación. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y uso de la firma social: Será ejercida por ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, quienes tendrán la calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000. — Nº 712

GNECCO, DORFMANN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 529 (6|8|1979), Alberto Gerónimo Gnecco (L. E. Nº 613.737), Arturo Luis Dorfmann (L. E. Nº 144.540), Juan Carlos Frings (L. E. Nº 105.586), Mario Víctor José Locati (L. E. número 254.178), Marina Pérez Donoso de Alonso (C. I. Nº 3.020.182), Domingo Enrique Fernando Alonso (L. E. Nº 4.318.811), Juan Daniel Andrés Alonso (L. E. Nº 4.513.267), Felipe Martín Alonso (D. N. I. Nº 7.837.150), Hernán Javier Alonso (L. E. Nº 8.573.486), Rodrigo Esteban Alonso (C. I. Nº 11.286.099), Marina del Carmen Alonso (Nº 4.424.963) y Leonor María Alonso (L. C. Nº 4.881.530), ceden, venden y transfieren las cuotas de capital que tenían de GNECCO, DORFMANN Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIMTADA, a: Argentina Rodríguez de Rufener, L. C. Nº 1.309.783, viuda, nacida el 17|4|16; domiciliada en Virrey del Pino 1502; Alicia Beatriz Alpa de Rufener, L. C. Nº 5.619.085, casada, nacida el 19|12|46, domiciliada en Aráoz 2241, piso 7º, Capital Federal y Eduardo Julio Rufener, L. E. Nº 4.289.223, nacido el 5|6|39, casado, domiciliado en Aráoz 2241, piso 7º, Capital Federal, los tres socios, argentinos,

comerciantes al precio total de pesos 52.500.000. La personería de los cedentes señores Alonso, se acredita con la declaratoria de herederos dictada en la sucesión del socio Daniel José Enrique Alonso. Prestan conformidad los restantes socios Lorenzo Pedro Balla, viudo, comerciante, nacido el 9|11|1989, L. E. Nº 43.778, Virrey del Pino 3055, Capital Federal; y Silvia Alicia Balla, argentina, soltera, nacida el 7|12|1942, arquitecta, L. C. Nº 4.605.992, con igual domicilio; que a su vez son cónyuges supérstite e hija de Balbina Alicia Rodríguez de Balla según declaratoria de herederos. Juzgado Civil 52, Secretaría 26. — Entrelíneas: nacida el 17|4|16. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 84.000 — Nº 731

SOLDANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Martorelli, argentino, soltero, comerciante, 3|4|1916, L. E. 144.579, Santa Fe 1771, Mar del Plata, y José Soldano, argentino, divorciado, empleado, 7|9|1932, Ricardo Moner Sans 4437, Depto. Primero, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 43 de fecha 11|3|80 otorgada por escribano Juan Carlos Pescetto, Registro 615 de la Capital Federal. — 3) SOLDANO Y ASOCIADOS S. R. L. — 4) Ricardo Moner Sans 4437, Depto. Primero, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, construcción y refacción de inmuebles y a negocios inmobiliarios en general. — 6) 30 años a contar de su inscripción. — 7) pesos 3.000.000. — 8) Ambos socios gerentes, con firma indistinta cualesquiera de ellos. 9) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Ambos. Vale. — Entrelíneas: de fecha 11|3|80. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 45.000 — Nº 747

OSCAR A. DE PAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 42 del 11|III|1980, pasada ante el escribano Juan Carlos Pescetto, Registro Nº 615 de la Capital Federal, los socios en su totalidad de OSCAR A. DE PAOLA S. R. L., decidieron modificar el contrato social constitutivo, aumentan el capital social a pesos 5.040.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 27.000 — Nº 748

M E D I L A C E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSVALDO José Busso, argentino, de 38 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.726.470, casado, Guayaquil 725, Capital Federal y Fabián Fernández Castro, argentino, casado, de 49 años, ingeniero civil, L. E. Nº 4.289.439, Paraná 777 de Capital Federal. — 2) MEDILACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Julián Alvarez 736, Capital Federal. — 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, importación, y exportación de equipos, instrumental, accesorios y repuestos para uso médico. — Asimismo podrá importar y exportar todo tipo de bienes y desarrollar cualquier otra actividad con el objeto social antes mencionado. — 5) 10 años desde el 1º|1|1980. — 6) $ 30.000.000. 7) Ambos socios como "gerentes". Para la constitución de derechos reales se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Constituida por documento privado del 27 de marzo de 1980. — Enmendado: C.I.. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 54.000 — Nº 749

C A R A P E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalia Teresa Messina de Carames, C.I. 1.963.765, argentina, nacida el 15-3-1915, hija de don Luis Messina y de doña Dominga Papalia, casada en primeras nupcias con Ricardo Carames, domiciliada en Av. Rivadavia 1958, 8º piso, depto. 81; Mario Alfonso Sarno, argentino, nacido el 2-10-1944, hijo de Alfonso Sarno y de doña Elvira Luisa Dofour, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amelia Marella, con L.E. Nº 4.441.436, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 194, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y doña Benilda Pérez de Barreiro, española, casada en primeras nupcias con don Daniel Barreiro, comerciante, nacida el 25-5-1930, hija de don Francisco Pérez y doña Inés López, con C.I. Nº 2.473.332, domiciliada en la calle Juan A. García 1279 de esta ciudad. Fecha de constitución: Instrumento privado del día 12 de febrero de 1979. Denominación: CARAPES S.R.L. Domicilio social: Av. Rivadavia 2042, Capital Federal. Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, Prode, la quiniela; así como todo otro juego de azar permitido o que se permitan en el futuro, compraventa de artículos de tabaquería, cigarrería, entretenimientos, librería, artículos para regalos y actividades afines y conexos. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000), cada una, que los socios integran en partes iguales. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance respectivo acompañado. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos, con la sola limitación de no comprometer la firma social de fianzas o garantías en favor de terceros. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r "doña" "Castelar" "L.E." "cigarrería" "fija". Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1930.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000.— Nº 785

AUCA LONCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Jorge, argentino, casado, comerciante, de 62 años, L. E. Nº 272.214, Francisco de Vittoria Nº 2385, 5º piso, Capital Federal; María Eugenia Margarita Ortiz de Jorge, argentina, casada, comerciante, de 52 años, L. C. Número 3.374.048, Francisco de Vittoria Nº 2385 5º piso, Capital Federal. — José Manuel Jorge, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D. N. I. Nº 10.133.320, Establecimiento "La Blanca", General Fernández Oro, Provincia de Río Negro, María Eugenia Jorge de Maqueda, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 11.450.331, Juan Francisco Seguí Nº 3579, 9º piso, A, Capital Federal. — María Cristina Jorge, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, D. N. I. Nº 12.601.738, Francisco de Vittoria Nº 2385, 5º piso, Capital Federal. — 2) Documento privado del 26|3|1980. — 3) AUCA LONCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Francisco de Vittoria Nº 2385, 5º piso, Capital Federal. — 5) Dedicarse a la compra, venta administración y explotación de propiedades urbanas y rurales; a la ejecución de trabajos agrícolos-ganaderos; a la producción, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución por cuenta propia y de terceros de toda clase de frutos del agro y bienes; a la prestación de servicios, así como también toda otra actividad relacionada directamente con el objeto social. — 6)

vence el 31 de enero de 2060. — 7) $ 50.000.000. — 8) Todos los socios gerentes y obligará a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) 31 de enero de cada año. — 10) Por el ingreso de los tres últimos citados como nuevos socios, se aumenta el capital y se adecua el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 78.000 — Nº 750

LABORATORIOS SAN JUSTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 21 de Enero de 1980, la Señora Lucía Magdalena Barreneche de Canchero, vende, cede y transfiere las 10 cuotas que tiene y le corresponden en "LABORATORIOS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Héctor Renzo Freigedo, casado, nacido el 22|8| 1924, argentino, productor de seguros, domiciliado en la calle 2821, 5º Piso B, Capital. L. E. Nº 4.322.768, por la suma total de $ 10.000. Se modifica la administración. — 8) A cargo de los Gerentes. — 9) A cargo indistintamente de los socios Gerentes Enrique Omar Canchero y Héctor Renzo Freigedo. — Sobrerraspado: "Sociedad" Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 784

LA CASA DE LAS MOTOSIERRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUTO Privado. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1979, se reúnen los señores: Antonio Verón, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pedernera 2186, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 45 años de edad, con L. E. número 4.133.783 y doña María Luisa Errazquin, española, soltera, domiciliada en la calle Jean Jaurés 675, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Gederal Nº 4.556.136, de 44 años de edad, comerciante y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: LA CASA DE LAS MOTOSIERRAS S. R. L. — Domicilio: Lavalle 2972, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, comercialización y servicio técnicos de máquinas eléctricas y a motor, destinadas al corte y explotación de la madera, así como sus respuestos y accesorios. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo del socio don Antonio Verón. — Uso de la firma social: A cargo del socio administrador don Antonio Verón. — Mandato en el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 875

LA DECADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escrituras de fechas 20 de diciembre de 1979 y 24 de marzo de 1980. Socios: María del Carmen Otero Sánchez de Cagide, española nacida el 23 de octubre de 1930, comerciante, C. I. Nº 5.306.094; casada, domiciliada en Dr. Melo 2061 de Lanús; José María Bonavita, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1941, comerciante, L. E. número 4.377.552, casado, domiciliado en Laguna 267 Capital; Herminio Alfredo Pena Pintos, español, nacido el 9 de septiembre de 1932, comerciante, C. I. número 3.571.870, casado, domiciliado en Guardia Nacional 984 Capital; y Lino Marino Corio, argentino, nacido el 13 de agosto de 1924, comerciante, L. E. número 3.898.253, casado, domiciliado en Azcuénaga 1877, Piso 6º "A" Capital. — Denominación: "LA DECADA S. R. L." — Domicilio: Guardia Nacional 984 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La explotación de estaciones de servicios para automotores y garages; la compra y venta de automotores, sus partes, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes para los mismos. — Plazo: 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte Millones de Pesos dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando indistintamente dos cualquiera de ellos excepto para la venta o hipotecas de inmuebles o fondos de comercio que requerirán la firma de los cuatro Socios Gerentes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 770

PUENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública del 3-12-1979, folio 1042 del Registro 327 de la Capital Federal, se adjudica en plena propiedad, posesión y dominio a don Roberto Francisco Puente o Puente y Muñoz y a don Jorge Alberto Puente o Puente y Muñoz, las cuatro mil doscientas treinta y ocho (4.238) cuotas sociales de un valor nominal de un peso cada una de la sociedad "PUENTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cantidad de dos mil ciento diecinueve (2.119) cuotas para cada uno.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— Nº 845

CREACIONES ETCHEBERRY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 20 de marzo de 1980, los socios de la sociedad "CREACIONES ETCHEBERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1976, bajo el Nº 420, Libro 70 de Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven: Primero: Cambiar el domicilio comercial de la sociedad el cual en lo sucesivo será el de la calle Pueyrredón 1344, de esta Capital Federal. Segundo: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un plazo de cinco años a partir del día 31 de marzo de 1980. La antedicha prórroga de vigencia resulta de la cláusula tercera del contrato social. Las partes se reiteran en un todo del contrato que prorrogan, al cual la única modificación que introducen es la relativa al domicilio y a la fecha de vencimiento contractual.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000.— Nº 820

LABECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar Adolfo Fanucchi, casado, de 44 años, argentino, comerciante, domiciliado en Acevedo 1356, Piso 3º, Dto. "9", Capital Federal, D.N.I. 6.116.476; y Bernardo Geldstein, casado, de 56 años, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 841, Piso 4º, Depto. "B", Capital Federal, L.E. 4.210.766. 2) Fecha de constitución: 17 de diciembre de 1979. 3) Denominación: "LABECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Acevedo 1356, Piso 3º, Depto. "9", Capital Federal. 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, tanto en el comercio nacional como en el internacional, de productos químicos en general, para uso de laboratorios e industrias, aguas destiladas y demás mercaderías afines, como así también la instalación, venta y reparación de aparatos para consultorios, laboratorios, industrias e instrumental médico en general, y la representación de sociedades comerciales o industriales extranjeras en la República Argentina, pudiendo realizar dichas actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes. 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: tres millones de pesos. 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Omar Adolfo Fanucchi y Bernardo Geldstein. 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 120.000.— Nº 861

TRANSPORTES LAVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.) SOCIOS Raúl Alejandro Fernández Calvo, argentino, casado, 31 años L.E. Nº 5.526.525, comerciante, Migueletes 2281; Jorge Alberto Fernández Calvo, argentino, comerciante, casado, 34 años, L.E. Nº 4.516.875, Rafael Hernández 2801 y Aníbal Oscar Galardo, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 11.045.575, Austria 2245, 4º "C"; 2) Constitución. 7-11-79. 3) Denominación: "TRANSPORTES LAVER S.R.L.". 4) Domicilio: Centenera 2425. 5) Objeto: Transporte de mercadería de cualquier naturaleza, sea este terrestre, marítimo o aéreo, por cuenta propia o de terceros, dentro del país o desde y hacia el exterior, utilizando vehículos propios o no; movimiento integral de carga y descarga de bultos, estibaje, eslingaje y cualquier otra necesaria para el cumplimiento del fin. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 900.000. 8) Composición de los órganos y uso de firma: Administración a cargo de tres socios gerentes con firma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, designados en contrato: Raúl Alejandro Fernández Calvo, Jorge Alberto Fernández Calvo y Aníbal Galardo. 9) Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año. E|L: "Oscar", vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 66.000.— Nº 834

W E N C E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Wenceslao Oscar Natalio Gligo, Ingeniero; Wenceslao Raúl Jorge Gligo, Ingeniero; Jorge Manuel Gligo, comerciante; Juan Carlos Gligo, Ingeniero y la señora Elida Norma Elena Gligo de Ducau, comerciante; todos argentinos, casados, domiciliados en la calle Caracas 82 Piso 3º Capital Federal en su carácter de únicos socios. — 2) Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1966 bajo el Nº 261 al folio 239 del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 3) Denominación: WENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: calle Caracas 82 Piso 3º Capital Federal. — 5) Resuelven aumentar el capital social de $ 4.000.000 a la cantidad de $ 40.000.000.
Testado: con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1979 No Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 1.018

LABORATORIO DE APLICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato de "LABORATORIO DE APLICACIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Enrique Néstor Badaracco, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20 de junio de 1935, domiciliado en Chaco 159 piso 2º, Buenos Aires, L.E. 4.836.588 y Oscar Enrique Fontan, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15 de mayo de 1922, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 4854, piso 11, Dto. "B", Buenos Aires, L.E. 1.995.653. Contrato privado de fecha 25 de marzo de 1980. Modificaciones decididas. 1) Elevar el capital social a pesos cincuenta millones cien mil pesos ($ 50.100.000), perteneciendo 50 % a cada socio. Son 5.010.000 cuotas de $ 10 cada una. 2) Se modifica la fecha de vencimiento de la sociedad que se lleva al 30 de setiembre de 1994. Las demás cláusulas quedan sin modificación.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000.— Nº 859

CASA RUBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alfredo Alejandro Biestro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Noemí Pardo, nacido el 21 de setiembre de 1943, L.E. 4.418.739, comerciante, domiciliado en la calle San Nicolás 771, 4º piso, Dto. "B", Capital Federal; Luis Cucchiara, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Concepción Capone, nacido el 14 de junio de 1931, L.E. número 4.808.327, comerciante, domiciliado en la calle Arredondo 2942, de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires y Nélida Juliano de Castro, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don José Carlos Castro, nacida el 5 de febrero de 1935, D.N.I. 3.765.203, comerciante, domiciliada en el Pasaje José Ingenieros 2785, 3er. piso, Dto. "B", Capital Federal. 2) Escritura Nº 92 del 3 de agosto de 1979. 3) CASA RUBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Caracas 2123. 5) Será objeto de la sociedad la compra, venta y distribución de envases y materias primas para heladerías y establecimientos pasteleros, al por mayor y menor. 6) 10 años a contar desde el 3 de agosto de 1979. 7) $ 5.000.000. 8) Socios gerentes: Alfredo Alejandro Biestro, Luis Cucchiara y Nélida Juliano de Castro. 9) Actuarán en forma conjunta Luis Cucchiara con cualquiera de los dos restantes socios. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 84.000.— Nº 853

MAR DEL PAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Roberto Núnez, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1944, con C. I. Nº 5.300.110, Policía Federal, de profesión comerciante y Nilda María Buffone, argentina, casada, nacida el 12 de Junio de 1942, con C. I. número 4.755.436, Policía Federal, ama de casa, ambos domiciliados en Liniers 27, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — I) Por instrumento privado, el 23 de noviembre de 1979. — II) MAR DEL PAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Carlos Pellegrini 27, octavo piso, oficina "M". — IV) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general de productos alimenticios. — V)

Veinte años a partir del 23 de noviembre de 1979. — VI) $ 500.000.— dividido en mil cuotas de $ 500.— cada una, integrado totalmente en efectivo. — VII) La administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma será indistinta. — VIII) 15 de abril de cada año.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 896

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea del 13|2|79. Esc. del 19|9|79. Escr. Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. Nº 0707 del 14|2|80 "BAU, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", procedió a su disolución anticipada, nombrándose liquidadores a su presidenta: Violeta Dora Ballario y a su vicepresidente: Rafael Nazar Anchorena.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 29|4 Nº 1.354 v. 29|4|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 17 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de herederos dictada en autos: "LAURENZA, ANTONIO CARMELO s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del departamento Judicial San Martín, por la cual las doscientas cuotas que el causante poseía en "Lid, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos Blanca Yolanda Laurenza, argentina, soltera, L.C. número 9.979.262, ama de casa, con domicilio en Amancio Alcorta 876, Haedo, provincia de Buenos Aires; Marta Elba Laurenza, argentina, casada, L.C. Nº 4.862.433, ama de casa, con domicilio en Amancio Alcorta 876, Haedo, provincia de Buenos Aires; Antonio Daniel Laurenza, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.915.219, empleado con domicilio en Amancio Alcorta 876, Haedo, provincia de Buenos Aires; Liliana Elisa Laurenza, argentina, casada, L.C. Nº 6.058.392, ama de casa, con domicilio en Amancio Alcorta 876, Haedo, provincia de Buenos Aires y a la cónyuge supérstite doña Blanca Ester Moreyra, argentina, viuda, L.C. número 1.374.290, ama de casa, con domicilio en Amancio Alcorta 876, Haedo, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000.— e. 29|4 Nº 1.401 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AMEZAGA DEL PUERTO, por el término de diez días a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos "Marchetti, Ramón c|Del Puerto de Amézaga, Aurora s|Sucesión e|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 32.000.— e.29|4 Nº 1.210 v.30|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, hace saber a doña LUCIA ELVIRA RODRIGUEZ DE CORRO que, en los autos caratulados: "Rodríguez de Corro, Lucía Elvira s|ausencia con presunción de fallecimiento", se ha designado al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 12.000.— e.29|4 Nº 1.179 v.29|4|80

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza a GERARDO RODOLFO COSPITO, por el término de quince días para que comparezca a tomar intervención en autos: "Del Solá, Susana María del Rosario c|Cospito, Gerardo Rodolfo s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 24.000.— e.29|4 Nº 1.241 v.30|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "COHEN, ADOLFO c|LUNA, ENRIQUE JOAQUIN y otra s|Sumario", hace saber el siguiente auto de sentencia: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas (Art. 68 del Código Procesal). En consecuencia, declaro que han quedado resueltas las obligaciones emanadas del boleto de fs. 108 en la oportunidad del Acta de fs. 111|12, debiendo las partes restituirse mutuamente dentro de los diez días, lo recibido con motivo del contrato, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, en el caso de la entrega del inmueble —libre de ocupantes—, y de la aplicación del medio que se solicite en lo que concierne al dinero. A los fines de los artículos 23 y 32 de la Ley Nº 21.839, córrase vista a los profesionales y a la parte obligada al pago por tres días. Los honorarios se regularán oportunamente. Cópiese, inscríbase, notifíquese por secretaría y consentida o ejecutoriada que sea la sentencia, oportunamente archívese. Néstor Luis Lloveras, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 64.000.— e.29|4 Nº 1.274 v.30|4|80

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL COLOMBO, para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en su representación, en autos: "Dulce, Patricia c|Colombo, Miguel A. s|ordinario, pérdida de patria potestad". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000.— e.29|4 Nº 1.197 v.30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "Pranke Borucki, Mariano s|quiebra", que el señor MARIANO PRANKE BORUCKI ha solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 16.000 e. 29|4 Nº 1.247 v.30|4|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a RODRIGUEZ, HAYDEE TERESA, para que comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Rodríguez, Haydée Teresa s| ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Horacio Meincke, Juez. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 24.000 e.29|4 Nº 1.240 v.30|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A. Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, piso 6º C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 21 de agosto de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 29|4 Nº 495 v. 6|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Rowi Argentina S.A. I.C., s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ROWI ARGENTINA S.A.I.C., hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de junio de 1980, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de agosto de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El síndico designado en autos es contador Samuel Mordoj, con domicilio en la calle Larrea Nº 541.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|4 Nº 496 v. 6|5|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en los autos caratulados: "EDITORIAL SINTESIS SA.C.I.F.I., su quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se ha calificado la conducta de Editorial Síntesis S.A.C.I.F.I. y la de sus administradores y síndico: Sres. Carlos Cappagli, Joaquín José Fernández Villar, Alberto Guillermo Caldumbide, Estela Flora Cappagli y Héctor Nascimbeni como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 29|4 Nº 497 v. 29|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, cita a EDUARDO DAVIDOFF, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio "Banco de Avellaneda S. A. c|Davidoff, Eduardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 24.000 e.29|4 Nº 1.390 v.30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a DINTZA DJURINSKY, con domicilio en Solís 994, 3º, "E", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.29|4 Nº 500 v.29|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ISAAC DJURINSKY, con domicilio en Bacacay 1737, piso 1º Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.
e.29|4 Nº 501 v.29|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a MARIA FRANCISCA CUCCARO, con domicilio en Carlos Calvo 955, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.29|4 Nº 502 v.29|4|80

Nº 2

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 1º de abril de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANA BUNDAS, C. I. 5.095.338 Policía Federal, domiciliada en Corrientes 1642, 12, Capital Federal; con fecha 2 de abril se ha otorgado la doble nacionalidad a: RICARDO PAHISSA CAMPA, C. I. Nº 3.019.832, Policía Federal, domiciliado en J. E. Uriburu 1252, 7º, "C", Capital Federal, con fecha 8 de abril de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: EUGENIA TROFIMOW, C. I. Nº 4.037.483, Pol. Federal, domiciliada en P. Goyena 561, Dpto. "3", Capital Federal: TEODORO ELIAS ADAMESTEANU, C. I. Nº 6.442.965, Policía Federal, domiciliado en Avda. de Los Incas 3361, piso 17, "A", Capital Federal; con fecha 10 de abril de 1980 a: FRANCISCO ROSA DA SILVA, C. I. Nº 6.055.847, Policía Federal, domiciliado en Santander 1362, Capital Federal; con fecha 11 de abril de 1980 a: JOSE MARIA OLIVEIRA PRESTES, C. I. Nº 5.513.642, Policía Federal, domiciliado en Quesada 2392, 6º, "D", Capital Federal; con fecha 11 de abril de 1980, se ha otorgado la nacionalidad por opción a CARLOS RICARDO RUIZ DEL VALLE, C. I. número 10.783.367, Policía Federal, domiciliado en Barrio Gral. Savio Blok 128, 3º, Dpto. "D", Capital Federal; con fecha 14 de abril de 1980 a: GABRIEL GATI, C. I. Nº 4.025.083, Pol. Federal, domiciliado en Balcarce 605, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e.29|4 Nº 503 v.29|4|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría número 9, cita por noventa días, bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000 e.29|4 Nº 1.195 v.6|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Boyatjian, Siranonch sobre carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a SIRANONCH BOYATJIAN, C. I. Nº 3.867.594 y domiciliada en Mariano Acosta 1319 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.29|4 Nº 504 v.29|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Nin, Elena Lola s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ELENA LOLA NIN, C. I. Nº 10.523.353 y domiciliada en J. B. Alberdi 1385, P.B. "B", de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.29|4 Nº 505 v.29|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Marachlian, Beatriz s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de marzo de 1980 se ha otor-

gado la nacionalidad argentina a BEATRIZ MARACHLIAN, C. I. Nº 2.276.964 y domiciliada en Pergamino 1471 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.29/4 Nº 506 v.29/4/80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, cita y emplaza a don ANTONIO ALBERTO NACCARI por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bazan, Abraham Ramón c/Luna, Segundo y otro s/daños y perjuicios", los que tramitan por ante dicho Juzgado, con asiento en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
$ 36.000 e.29/4 Nº 1.414 v.30/4/80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Capital, comunica por un día en el Boletín Oficial, en el juicio "Trapani, Margarita de Maya de c/Tenuta, Antonio Francisco c/Laselva, Vito Tomás s/despido y cobro de pesos s/tercería de dominio", Expediente Nº 19.875, que se ha designado audiencia a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345 para el día 21 de mayo de 1980, a las 11.30 horas y que se ha presentado demanda de tercería contra el señor VITO TOMAS LASELVA y otros. Dicha audiencia es para intentar una conciliación y para que en caso negativo se conteste demanda u opongan excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 71 de la ley citada. Asimismo, se hace saber que la copia de demanda para el traslado se encuentra en este Juzgado a disposición del señor Laselva y para su respectivo retiro.
Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Carlos H. Brieba, secretario.
$ 28.000 e.29/4 Nº 1.323 v.29/4/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	16/4/80	DELFINO LOPEZ	29/4	2/5/80	589	20.000
1	2	Estela B. Fernández	12/12/79	JOSEFINA JULIA GOMISEL DE BIANCO; ROSOLINO ERNESTO BIANCO Y DOMINGO BIANCO	29/4	2/5/80	860	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/4/80	DONATA PETRINO DE GIACCHETTA	29/4	2/5/80	687	20.000
3	6	José María Irigaray	28/3/80	DE DIEGO MARIA MARCIAL	29/4	2/5/80	640	20.000
3	6	José María Irigaray	11/3/80	EMILIO ANTONIO GALVAN	29/4	2/5/80	799	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15/2/80	BALBINA FERNANDEZ DE MORENO	29/4	2/5/80	818	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17/3/80	MOISES BEREK ZYLBERBERG	29/4	2/5/80	379	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31/3/80	RAFAEL DE PINTO	29/4	2/5/80	676	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13/4/80	MAGDALENA SAAVEDRA DE MONTES DE OCA	29/4	2/5/80	760	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/11/79	LILIA OLGA DENISELLE DE MACI	29/4	2/5/80	683	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7/12/79	SALVADOR VITERGAN Y SOFIA PEREZ DE VITERGAN	29/4	2/5/80	633	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/4/80	ADELQUI BONATO Y FRANCISCA MARIA JOSEFA LUISA CRAVARIO DE BONATO	29/4	2/5/80	622	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12/3/80	SIMON MAURICIO SCORPANICH	29/4	2/5/80	730	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/4/80	MARIO VICTOR CASALNUOVO	29/4	2/5/80	627	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	16/4/80	AMADOR RODRIGUEZ GARCIA	29/4	2/5/80	592	20.000
11	21	Julio Campos	2/4/80	JORGE GRANZINOTTI	29/4	2/5/80	797	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17/4/80	CHASKEL SPARER	29/4	2/5/80	854	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11/4/80	CHRISTOS O CRISTO BONOROPOULOS O BONOROPULOS Y JORGE BONOROPULOS	29/4	2/5/80	685	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/4/80	CARMEN GLORIA PERRONE	29/4	2/5/80	639	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/4/80	CARMEN GERRATAN DE PERRONE	29/4	2/5/80	638	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11/4/80	JORGE BONOROPULOS	29/4	2/5/80	684	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17/4/80	MARIA PIZZARIELLO DE PLESCIA	29/4	2/5/80	808	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15/4/80	JUAN ROMUALDO MARTIN	29/4	2/5/80	815	20.000
13	[illegible]	María Celia García Zubillaga	14/4/80	MARIA ESTHER MARCELINA CATTORINI DE ESCALANTE	29/4	2/5/80	802	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21/4/80	MANUEL JESUS MACHADINHO	29/4	2/5/80	575	20.000
14	27	José Luis Caruso	14/4/80	JAIME LEON TEMPELHOF	29/4	2/5/80	803	20.000
15	30	José Luis González	15/4/80	JORGE PABLO SCHNAPP	29/4	2/5/80	709	20.000
15	29	José Eduardo Russo	1º/4/80	ATILIO JUAN ESTEBAN TADDEI	29/4	2/5/80	790	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/3/80	SALVADOR RODRIGUEZ	29/4	2/5/80	728	20.000
17	34	Martín Amorortu	15/4/80	NICOLAS FABIANO	29/4	2/5/80	792	20.000
17	34	Martín Amorortu	8/4/80	EDUARDO JORGE MANCEBO Y CARLOS EDUARDO MANCEBO	29/4	2/5/80	647	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/4/80	NICOLAS MADERA	29/4	2/5/80	578	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	17/4/80	IGNACIO DANIEL BAENA	29/4	2/5/80	726	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	22/4/80	ISABEL JOSEFA FERNANDEZ DE CARBAJOSA	29/4	2/5/80	772	20.000
[illegible]	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/12/79	BENIGNO ACEBAL	29/4	2/5/80	632	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17/4/80	ANGELA MARIA BRACCETTO DE RODRIGUEZ	29/4	2/5/80	868	20.000
20	39	Luis José Carballido	8/4/80	ROBERTO GIOVAGNOLI Y VIOLETA GIULIETTI DE GIOVAGNOLI	29/4	2/5/80	816	20.000
21	41	Luis José Carballido	12/12/79	ELEUTERIO GARCIA	29/4	2/5/80	607	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/4/80	ENRIQUE ERNESTO RODRIGUEZ Y HERMINIA PINIELLA	29/4	2/5/80	695	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/4/80	NATALIO FONDACARO	29/4	2/5/80	629	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/4/80	GASTON RAUL GARCIA MIRAMON	29/4	2/5/80	609	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18/3/80	RYWKA KACZALASKI	29/4	2/5/80	764	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/3/80	SEFERINA CAROLINA TORRES DE MIRKOWSKI	29/4	2/5/80	626	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/4/80	ANA ROSA FREER DE PEYRET	29/4	2/5/80	572	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/4/80	GIL ANTONIO LUPO	29/4	2/5/80	670	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/4/80	CHANA ZYSLA MUSKES Y/O SOFIA MUOSKES Y/O CHANA SYSLA MUSZKES DE ROSENTAL Y AARON ROSENTAL Y/O AARON ROSENTAL SPILMAN	29/4	2/5/80	720	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/4/80	MARIA ESTHER COLOM	29/4	2/5/80	782	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/4/80	JOSE DORADO	29/4	2/5/80	644	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8/4/80	MARIA CONSOLACION CABELLO VDA. DE MARTINEZ	29/4	2/5/80	631	20.008
25	50	María Eugenia Giraudy	14/4/80	SAMUEL VOSKOINIK	29/4	2/5/80	762	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/4/80	CLEMENTE GERMAN ECHEGARAY	29/4	2/5/80	645	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/4/80	GONZALO PAZ	29/4	2/5/80	608	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/10/79	MARIA GABRIELA FUMEGA	29/4	2/5/80	682	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/4/80	ANTONIO MARTINEZ BALIÑO	29/4	2/5/80	869	20.000
27	53	Ana María Luaces	11/4/80	PEDRO ALBERTO OBLITAS	29/4	2/5/80	634	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/4/80	JUSTO CAMPOS	29/4	2/5/80	846	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/4/80	FRANCISCA ABUIN DE GONZALEZ	29/4	2/5/80	651	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/4/80	CATALINA RINALDI DE PASTORE	29/4	2/5/80	857	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7/4/80	JUAN ELENA	29/4	2/5/80	630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/4/80	JORGE NESTOR BOTTO VALLARINO	29/4	2/5/80	583	20.000

e.29/4 Nº 1.588 v.2/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO APEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 29|4 Nº 493 v. 6|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Eduardo Rafael Riggi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la calle Paraguay 1536, piso 2º, cita y emplaza a ANAHI RITA BETTIATI DE RISSO y JORGE EDISON RISSO EBBERO y a la firma SELECTOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que las represente en el juicio: "Selectour S.R.L., Risso Ebbero, Jorge Edison; Bettiati de Risso, Anahí Rita, s|ejecución fiscal". Causa número 6.792/78. Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Susana Polet Lastra, secretaria.

e. 29|4 Nº 499 v. 29|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 22 de abril de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROSARIO MARIA DONATO DE VICENTE, C. I. Nº 5.952.503 P.F., hija de Salvador y de Antonina Pirrone, nacida en Messina, Italia, el 22 de diciembre de 1941, domiciliada en Santiago del Estero Nº 38, de Martínez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez Federal. San Martín, 22 de abril de 1980. — Augusto Firpo, secretario.

e.29|4 Nº 508 v.29|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 15 de febrero de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JEANINE MARTA AGOTE PERO, C. I. número 3.232.757 emitida por la Policía Federal, nacida el 15|1|39 en Chile, Punta Arenas, hija de Adolfo Ricardo Agote Fuschini y de Marta Hortensia Peró, domiciliada en Moreno Nº 2970, General Sarmiento, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.337|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 15 de febrero de 1980. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

e.29|4 Nº 509 v.29|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: FRANCISCO PUJOL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Sardou s|nº e. Olavarría y Humberto I s|catastro: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 66, Parcela 3, según título, Manzana 64, Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pujol Francisco s|expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e. 29|4 Nº 1.418 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: MIGUEL SABATINO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en Quilmes, Circunscripción I, Sección I, Manzana 61, según título: Manzana 413, Lote 11 a 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sabatino Miguel s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 120.000.— e. 29|4 Nº 1.419 v. 6|5|80

El Señor Juez Nacional de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA LOPEZ DE CRISTOBO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I; Sección "E"; Manzana 71; Parcela 9; según título: Manzana 63, Lote 3, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|López de Cristobo María s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e. 29|4 Nº 1.420 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: PABLA ALVEZ DE VELAZQUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 64, Parcela 14, según Título: Manzana 27, Lote 11: para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Alvez de Velázquez, Pabla s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de margo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 110.000.— e. 29|4 Nº 1.421 v. 6|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 21 de abril de 1980. — Autos y Vistos. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARIA CORREIA MARTIUS, de nacionalidad portuguesa, nacida el día 25 de julio de 1949 en San Sebastián, Portugal, hija de don Rafael y de doña María del Rosario Mercedes Correia, de nacionalidad portuguesa, con domicilio en la calle Camino General Belgrano km 13, Villa Elisa y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29|4 Nº 507 v.29|4|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Olga Yone Uezu de Teruya s|naturalización", hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a OLGA YONE UEZU DE TERUYA, nacida el 29 de junio de 1940 en Miracatú, departamento San Pablo, Brasil, D. N. I. 92.005.966, hija de Chiceu y Kasuko Uchima, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de Febrero 5164, Rosario, provincia de Santa Fe. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.29|4 Nº 510 v.29|4|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del escribano Florentino Valerio García, en el Juicio Nº 390|79, caratulado: VIALIDAD NACIONAL c|CARLOS NEIRA, expropiación, cítase a la demandada y|o a quien o quienes se consideren con derecho del bien que se expropia, por edictos, por el término de quince días los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia Ejido de Concordia, Zona de Chacras, Grupo IX, Lote B, Plano 54.428. Superficie 1 Ha. 46 As. 25 Cs., entre los siguientes límites y linderos. Norte: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 79º01'40 E de 195,00 m. con calle Pública, de 25,00 m. de ancho, de tierra. Este: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 10º 58'20", 0 de 75,00 m. con calle Pública, de 25,00 m. de ancho, de tierra. Sur: Línea recta amojonada al rumbo N: 79º01'40": o de 195,00 m. con fracción 1 del mismo propietario. Oeste: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo N: 10º 59' 20", E de 75,00 m. con Luis Paulino Pizzini. Inscripta en fecha 16|6|75, Matrícula 107.675.

Entre Ríos, febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

200.000.— e. 29|4 Nº 1.422 v. 6|5|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 25 de marzo de 1980. — Autos, vistos y considerando: Que el recurrente ha solicitado la carta de naturalización conforme los requisitos establecidos por la Ley Nº 21.795 y ha arrimado a estos autos los comprobantes que la mencionada ley y su decreto reglamentario requieren para la tramitación.

Que llamado a primera audiencia para que exponga, entre otras cosas, los motivos de su solicitud, el declarante ha manifestado: "...que en este momento solicita la naturalización por que se lo exige... como requisito indispensable para la obtención de una casa..." y "...que no conoce la forma de gobierno porque no se interesa mayormente por ello y que además no lee política...".

Si bien es cierto que han sido acreditados todos los requisitos formales que establece la ley, también es cierto que la adquisición de la naturalización —paso indispensable para obtener posteriormente la ciudadanía—, es un derecho que podrá ser adquirido por aquellos extranjeros que en forma consciente pretendan formar parte de nuestro país con todos los derechos y deberes que ello lleva implícito, y no por aquéllos para quienes obtenerla es una carga que deben sobrellevar para poder beneficiarse en determinado momento.

Que la convocatoria constitucional "a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino" requiere un mínimo de pudor cívico y civil y de reciprocidad, evidentemente ausente en la emergencia por las propias afirmaciones del peticionante.

Que la Excma. Cámara Federal de Bahía Blanca tiene dicho en fallo 46.982: "En efecto, interesa profunda, vitalmente, a la Nación, que la incorporación de un habitante al número de sus hijos —que tal es un nacional— revela de algún modo esa entrañable comunidad con sus destinos de incuestionable base espiritual, sin la cual un país no pasa de ser un simple ámbito geográfico y quienes lo pueblan, integrantes de una sociedad sin fines trascendentales, existente por recíproca conveniencia en un orden de mera supervivencia física".

Que este decisorio se funda en "principios generales de derecho insitos en la naturaleza del Instituto de Naturalización que prohiben conferirla según se acaba de puntualizar a quienes no le otorga el sentido de honor y espiritualidad que le es propio, ya que lo contrario desvirtuaría el sentido mismo de la nacionalidad", repitiendo palabras —imposibles de mejorar— expresadas por la Excma. Cámara en el fallo referenciado.

Por tales razones y conforme el dictamen emitido por el señor Procurador Fiscal al que me adhiero, resuelvo: no hacer lugar al pedido de naturalización formulado por el señor JOSE ANTONIO VICENTE ROUCO.

Notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, juez federal.

e. 29|4 Nº 511 v. 29|4|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 11 de abril de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a RUBEN JESUS AMIGO MUÑOZ, hijo de Manuel Jesús y Laura Rosa, nacido el 10 de febrero de 1941, en Pelarco, Talca, Chile, casado, oficial albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 11 de abril de 1980. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

e.29|4 Nº 512 v.29|4|80

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 11 de abril de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MIGUEL FORTUNATO BERNEDO CARDENAS, hijo de Esteban y Juana, nacido el 1º de junio de 1932, en Yarabamba, Arequipa, Perú, casado, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 11 de abril de 1980. — Jorge Armando Cesped, secretario.

e.29|4 Nº 513 v.29|4|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17.4|80 se concedió la nacionalidad a doña TOMASA LOPEZ, con Cédula de Identidad Nº 55.546 Policía de Formosa, y domiciliada en calle Ayacucho 1267, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|4 Nº 514 v. 29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17.4.80 se concedió la nacionalidad a don PAULINO GUILLEN, con Cédula de Identidad Nº 211.395 Policía de Formosa, y domiciliado en calle Corrientes y Padre Grotti, Casa Nº 26, Barrio Independencia, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|4 Nº 515 v. 29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 4 80 se concedió la nacionalidad a don CEFERINO FLORENTIN ARGUELLO, con Cédula de Identidad Nº 307.957 Policía de Formosa, y domiciliado en la calle Sargento Cabral s/Nº, de la localidad de Las Lomitas, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|4 Nº 516 v. 29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 4 80 se concedió la nacionalidad a doña ANA LIDIA JARA, con Cédula de Identidad Nº 278.385 Policía de Formosa, y domiciliada en el Barrio Villa Lourdes, Casa Nº 17, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|4 Nº 517 v. 29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 4 80 se concedió la nacionalidad a don OCTAVIANO FERNANDEZ IRALA, con Cédula de Identidad Nº 184.278 Policía de Formosa, y domiciliado en calle Brandsen y Tercera Proyectada, Villa Mabel, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 17 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|4 Nº 518 v. 29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 17|4|80, se concedió la nacionalidad a don: GUMERCINDO RIVAS CAMBRA, con Cédula de Identidad Nº 284.061, Policía de Formosa y domiciliado en calle Coronel Bogado Nº 161, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, abril 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|4 Nº 519 v.29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 17 4 80, se concedió la nacionalidad a don RAMON GIMENEZ SANABRIA, con Cédula de Identidad Nº 267.223, Policía de Formosa y domiciliado en calle Napoleón Uriburu Nº 865, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, abril 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|4 Nº 520 v.29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 17|4|80, se concedió la nacionalidad a don: SIMON GAMARRA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 215.711, Policía de Formosa y domiciliado en calle Martín Fierro y Francisco Bosch - Villa Lourdes, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, abril 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|4 Nº 521 v.29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 17|4|80, se concedió la nacionalidad a doña CASTORINA, FRANCO; con Cédula de Identidad Nº 196.176, Policía de Formosa y domiciliada en calle Brandsen y Tercera Proyectada - Villa Mabel, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, abril 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|4 Nº 522 v.29|4|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 17|4|80, se concedió la nacionalidad a doña ADELAIDA MENDEZ, con Cédula de Identidad Nº 35.135 - Policía de Formosa y domiciliada en calle Libertad Nº 926, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, abril 17 de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|4 Nº 523 v.29|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "LUPPI, ELENA LINDA c|VOGEL, MARIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.599) que el martillero Carlos Ernesto Gallo, designado a propuesta de la actora, rematará el día 6 de mayo de 1980 a las 9.30 horas, en Avenida Rivadavia 8663, Capital Federal, un lote de terreno situado en la calle José C. Paz s|n., entre las de Presidente Sarmiento y El Maestro, de la localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, identificado como lote 24 de la manzana M, que mide 20 m. de frente al noroeste, por 70 m. de fondo, con una superficie total de 1.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección S, Manzana 4, Parcela 24, Partida 55.708. El lote de terreno es baldío y se encuentra desocupado. Se adeuda por impuesto Inmobiliario $ 63.761 y por A.L. y C.V.P. $ 35.234. Por la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, se estipula la obligación de entregarlo desocupado en caso de ejecución. Se visita directamente. Base: $ 8.102.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 132.000 e. 29|4 Nº 1.304 v. 2|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 3 días en autos "CERNICH, MARIA CELESTINA s|testamentaria", Exp. Nº 18.599 72, que, el martillero P. Quinos rematará el día 5 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: Cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1692|06|12|16, antes Patagones, esquina Baigorri, de 25,98 mts. sobre la primera y 13,856 mts. sobre la segunda. Catastro: Circ. 3, Secc. 18, Mzna. 16, Pcla. 2. Dominio: Zona Sud, tº 1.455, fº 21, finca Nº 57.165. Adeuda por Impuestos: Municipales: 1º, 2º y 3º de 1976, saldo de 1977 y anual de 1978 y 1979. Obras Sanitarias: 4º de 1974 al 2º de 1980. Se encuentra ocupado. Base: $ 5.301.333. Y el lote de terreno baldío sito en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, boulevard Guillermo Gowland, entre Pringles y Rodó, designado con el Nº 33, de 8,66 mts., por 37,21 mts., o sea 322 23 m2, lindando boulevard en medio con vías del Ferrocarril Roca. Catastro: Cir. I, Secc. A, Mzna. 39, Pcla. 32a. Se encuentra desocupado. Base: $ 1.680.000. Para ambos inmuebles: Visitas: Días 28 y 29 de abril de 1980 de 14 a 16 horas. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 144.000 e. 29|4 Nº 1.253 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta de Rodríguez Peña 56|58", Expte. 39.035, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, dos departamentos de la finca ubicada en Rodríguez Peña 56|58, de la Capital Federal, señaladas como: Unidad Nº 52, piso 7º, superficie cubierta y total por piso: 19,05 m2. — Porcentual: 0,95 %; Desocupada. — Base: $ 15.000.000. — Unidad Nº 54, piso 8º, superficie cubierta y total por piso: 23,91 m2. — Porcentual: 1,20 %, que se encuentra ocupada de acuerdo a las constancias obrantes en autos a fs. 1.512 vta. y además se halla unida físicamente a la Unidad Nº 53 del mismo edificio, siendo a cargo del comprador los gastos que irrogue la separación de ambas unidades. — Base: Pesos 15.000.000. — Días de visita: La exhibición se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 de 9 a 12 horas. — Venta "ad-corpus"; con las bases indicadas. — Al contado y en efectivo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. — Como condición de venta la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 230.000 e. 29|4 Nº 1.255 v. 6|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ KENNY, CARLOS F. c|RAIA NESTOR R. s|ejecutivo", Expte. 44.176, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 10.30 horas, en Castelli 232, con entrada asimismo por Cangallo 2735, Capital Federal, donde exhibirá de lunes a viernes de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault modelo 4L del año 1967, patente C 132.065 en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar sellado del boleto cinco por mil.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 48.000 e. 29|4 Nº 1.249 v. 30|4|80

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTD. c|TIMBO SCA. y otra s|ejecutivo" (exp. 6.476), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 6 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, el departamento del piso 5º, letra "A" (unidad 16) del edificio de la calle Rosario 713|15, Capital, compuesto de hall living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y toilette, con balcón a la calle, con un total de 82 16 m2 y el 5,42 % de porcentual. Tiene servicios centrales: no adeuda expensas, siendo su deuda impositiva de $ 101.024. — Ocupado. — Base: pesos 5.625.750, al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. — Informes Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 72.000 e. 29|4 Nº 1.250 v. 2|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "LETNER LEON c| ESPOSITO MARIO s|ejec.", Expte. número 39.835, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 30 de abril de 1980 a las 11,30 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, una heladera comercial tipo mostrador, 3 puertas, frente de vidrio y tapa de Fórmica, con equipo marca Acmarmetic sin Nº, visible, exhibiéndose en Río Cuarto 1490. Capital de 9 a 18 horas. Sin Base. Al contado, Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 40.000.— e. 29|4 Nº 1.623 v. 30|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "MANQUILLAN S. A. CIA. FINANCIERA c| LOUSSARIAN, JUAN C. s|ejec.". Expediente Nº 46.215; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle California 2817, entre Río Limay y Perdriel, de esta Capital Federal, propiedad tipo local y|o garage, y|o exposición de automotores, compuesta de salón para aproximadamente 10 coches, oficina, baño y patio cubierto — Ocupada por el demandado. Debe por impuestos municipales $ 182.365 y por O.S.N. $ 101.949.-, gastos a cuenta del juicio —

Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI). — Base de venta: Pesos 12.941.497.- correspondientes a las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, abril 16 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 90.000 e. 29|4 Nº 1.409 v. 2|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica dos días, autos: "FRUMKIN, ALEJANDRO c|MURUZETA, ENRIQUE J. y otros s|ejecutivo" Exp: 50.365|78, que martillero Hugo Klappenbach, rematará: 30 abril 1980; 9.30 hs., en Niceto Vega 4659|61, donde exhibense de 15|18 hs., siguientes bienes: 1 tocadiscos Audiorama, 1 ventilador, de pie Genalex; 1 lavarropa Coop semiautomático funcionando; 2 matafuegos Blander para 10 lts. c|u.; 1 reloj de pared Ungman (J) no funciona; 1 mueble, tipo aparador, c|2 cajones, 2 puertas, y tapa de vidrio, buen estado; 1 mueble escritorio c|4 cajones, tapa madera, 4 repisas de madera, sin lustrar, para envases chicos; 2 tablas p|picar carne; 1 picacarne; 4 azucareras; 7 cestas, de basura; 1 rayador d|queso Mati, 20 tinturas p|cabello; 37 insecticidas Neocid; tazas, c|s plato, dité, con rayas; 2 jarras plagua, 13 manteles individuales; 4 tazas, color rojo; 2 saleros; 17 envases blancos c|tapas naranja; 1 alfombra, imitación madera: 3x1 mts. aproximado; 1 kg. tela para mantel. Sin base, contado. efectivo; mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 72.000 e. 29|4 Nº 929 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SERFIN S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS c| SPANO, VICENTE F. y otros" s|prenda (Expte. 10.704|S|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — Un chasis marca Mercedes-Benz, año serie 1978, asiento hidráulico, motor diesel, seis cilindros, inyección directa de potenza SAE 145 HP; marca Mercedes-Benz número 341912-10-034562, diferencial alta y baja, equipado con seis ruedas armadas completas medida 900x20 de 12 telas, instalación eléctrica, paragolpes reglamentarios y demás accesorios Standard de Industria Argentina, chasis Nº 34.1034-15-036002, Dominio Nº B-1307272, no tiene documentación, falta la rueda de auxilio, la parte frontal chocada, capot abollado, falta parrilla y luz óptica delantera izquierda y chapas patentes delantera y trasera, que se exhibe en la calle Avda. Gral. Mitre Nº 5765, de Wilde, Prov. de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 34.307.700. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 108.000 e. 29|4 Nº 1.252 v. 2|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c| PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.367|124|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: Marca Peugeot sedán cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor número D-19725, carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.463. — Un automóvil 0 Km., para uso taxi marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20042, chasis marca Peugeot Nº 2141328 en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666. — Un automóvil para uso taxi 0 Km., marca Peugeot modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor, Nº D.20034, chasis marca Peugeot número 3141320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665. Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404, Diesel año 1979, marca Diesel Indenor Nº D-19861, carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140982, patente C-921.462. — Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404 Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19792, carrocería autoportante, marca Peugeot Nº 3140949, patente C-921.461. — Un automóvil marca Peugeot modelo 404, Diesel, año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16633, carrocería marca Peugeot Nº 3134268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1662, Capital Federal, los días 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 20 horas. — Base $ 97.430.000. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 174.000 e. 29|4 Nº 1.251 v. 2|5|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos "FIORE, PANIZZA Y TORRA c|URAN JORGE R. s|ejecución prendaria", Exp. Nº 179179|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de abril a las 17 horas en Lafayette 1917, donde se exhibe: Una morsa rama Carelli Nº 4.519, serie H, modelo 17 H 301, en el estado que se encuentra. — Base: 50% de la deuda o sea $ 149.395. — Comisión 10%. — Seña 30%, en efectivo.
Buenos Aires, 22 abril de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 24.030 e. 29|4 Nº 1.428 v. 30|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PALEO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 20.000.— e. 28|4 Nº 93.462 v. 30|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FUCHS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 20.000.— e.25|4 Nº 95.910 v.29|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARTINO Vda. de GROPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 20.000.— e.25|4 Nº 98.172 v.29|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del 16|4 al 18 de abril de 1980.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a doña ANGELICA LIDIA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Albornoz, Carmen Lorena, s|adopción plena", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 24.000.— e. 28|4 Nº 1.152 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAÑOS Y PERFILES ESQUEL S.A.I.C.F.", expte. Nº 44.081, con domicilio en Cerrito 1070, Capital. Fíjase hasta el día 28 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 11 de agosto de 1980, a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4º y 7º, Ley 19.551). El Sr. Síndico es Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en la calle Maipú 497, piso 4º Of. 8, Capital.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24|4 Nº 406 v. 30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.16|4 Nº 93.688 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituído el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días en la quiebra de "RUSSOMANO Y CIA. S. C.". — Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, (of. "A"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.25|4 Nº 412 v.2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|concurso preventivo" se ha fijado nueva fecha de presentación del informe del art. 35, de la Ley 19.551 para el día 30|5|80 y del informe del art. 40 del mismo texto legal para el día 23|6|80. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 24|7|80 a las 9.30 hs., con la presencia de los acreedores verificados presentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 24|4 Nº 407 v. 30|4|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.768 v.7|5|80

Nº 8

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S.A.E.I.P. — Síndico Designado: Contador Tomás Annuassi; domicilio: Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43. — Fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 20 de agosto de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Acreedores, en caso de presentar la fallida acuerdo resolutorio. — El Síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Nº 19.551, el día 8 del mes de julio de 1980 y el reglado por el artículo 40 de la misma ley, el día 30 del mes de julio de 1980. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.25|4 Nº 413 v.2|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por ocho días en autos

"Freiberg Marcos s|Quiebra", que el fallido señor MARCOS FREIBERG ha pedido el levantamiento de la quiebra por pa· · total.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 80.000 e. 23|4 Nº 00.149 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DOBARRO JULIO. — Síndico C. Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Avda. Corrientes 3019, piso 6º, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio del corriente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 484 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de COPIMET LIMITADA COOPERATIVA DE PRODUCCION DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA METALURGICOS. — Síndico C. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio del corriente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre del corriente a las 10 horas. — Intima a los integrantes de la fallida a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímaseles, también, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 485 v. 5|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 25 comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra" (expte. Nº 47.853) que el síndico actuante es el contador Samuel Espósito con domicilio en Montevideo 665, piso 10, of. 1.005|7, que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40 el día 7 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido acuerdo resolutorio fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese al fallido para ... dentro de las 24 horas ponga a ... ición del síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y o informe el de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5, de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en 19 Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|4 Nº 408 v. 30|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.13|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI: lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418'8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16.4 Nº 98.829 v.7|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase a cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor Martí Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitrés pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 c. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30 hace saber al señor ENRIQUE JAVIER ARROBIO por dos días, que en autos: "Garay S.A., c|Monetti, Pedro y otros, s|daños y perjuicios", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — ...III. Dásele por perdido al demandado Enrique Javier Arrobio el derecho de contestar la demanda y ofrecer prueba y decláraselo rebelde (art. 59, del Cód. Procesal). — Notifíquese... — Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, juez".

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Enrique C. Visto, secretario

$ 32.000 e. 28|4 Nº 1.096 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15| 4|80	ROQUE SARLI	28|4	30| 4|80	314	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 3|80	LUIS TOMAS TISCORNIA	28|4	30| 4|80	548	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 4|80	DOMINGO PROSPERO JOSE COLIMODIO	28|4	30| 4|80	527	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 3|80	MANUEL SOBRAL	28|4	30| 4|80	501	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14| 4|80	JOSE DEL HOYO	28|4	30| 4|80	401	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2| 4|80	MARIA AMANDA REY DE MOYA	28|4	30| 4|80	533	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 4|80	ELSA SARA QUINTANA	28|4	30| 4|80	382	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 9|79	ANGELA JOSEFINA MIAMO DE EMANUELE	28|4	30| 4|80	414	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 4|80	CARMEN IGLESIAS GARCIA DE PEREZ Y JUAN PEREZ	28|4	30| 4|80	413	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31| 3|80	ROSA FERNANDEZ VIUDA DE MERA	28|4	30| 4|80	390	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|80	MARIA DOMINGA ROMBOLA DE ROMBOLA	28|4	30| 4|80	364	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 2|79	JOSE ENRIQUE CORONEL	28|4	30| 4|80	421	20.000
[illegible]	[illegible]	Julio Campos	1| 4|80	EUGENIO LOPEZ	28|4	30| 4|80	315	20.000
[illegible]	[illegible]	Julio Campos	10| 3|80	AMBROSIO CAIROLI	28|4	30| 4|80	400	20.000
[illegible]	25	Susana M. R. Lima	10| 3|80	ANTONIO VICENTE OLIVERI	28|4	30| 4|80	474	20.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	18|4|80	VICENTE VENTRICE	28|4	30|4|80	386	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|4|80	JOSE STRANO	28|4	30|4|80	405	20.000
15	30	José Luis González	24|4|80	GILBERTO ALCIDES BOSETTI	28|4	30|4|80	312	20.000
15	30	José Luis González	15|4|80	JOSE BIASI	28|4	30|4|80	311	20.000
15	30	José Luis González	21|4|80	ANTONIO PORTO GUIDANES	28|4	30|4|80	370	20.000
15	30	José Luis González	14|4|80	RAQUEL SINTAS	28|4	30|4|80	420	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|4|80	EVARISTO GARCIA	28|4	30|4|80	342	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|4|80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO	28|4	30|4|80	368	20.000
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	11|4|80	ADELA ORIOL DE SERRA	28|4	30|4|80	335	20.000
17	34	Martín Amorortu	16|4|80	FANCISCA CABRERA DE ALONSO	28|4	30|4|80	331	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|3|80	ANA MARIA ADELA CAROSIO DE BERTONI	28|4	30|4|80	531	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|4|80	CARLOS BERNARDO CIOCCO	28|4	30|4|80	360	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	15|4|80	MARTHA BEATRIZ PELAYO	28|4	30|4|80	313	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|4|80	DOMINGO FERRARO O DOMINGO FERRARO GAGLIOTI O DOMINGO FERRARO GAGLIOTTI	28|4	30|4|80	356	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|3|80	ANTONIO DUGO	28|4	30|4|80	96.189	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|4|80	JOSE MARIA PABLO JAKOBZON	28|4	30|4|80	353	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8|4|80	MIGUEL SORIANO	28|4	30|4|80	486	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|80	JUAN ANTONIO ESCUDERO	28|4	30|4|80	510	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|4|80	GUIDO GRONDONA	28|4	30|4|80	497	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|4|80	ANTONIO MAFFULLI	28|4	30|4|80	348	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|80	ABRAHAM SALOMON FRANCO	28|4	30|4|80	477	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|4|80	MARIA ANGELICA COTTONARO DE BRINGAS	28|4	30|4|80	399	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|4|80	NELIDA SARKOTICH	28|4	30|4|80	394	20.000
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|4|80	ROSA AGATIELLO DE DI LEO	28|4	30|4|80	539	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|4|80	LUIS MARIO RODRIGUEZ	28|4	30|4|80	404	20.000
27	53	Ana María Luaces	8|4|80	ISRAEL SCHEJTMAN	28|4	30|4|80	300	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|4|80	ESTEBAN ROBERTO BOFFI	28|4	30|4|80	326	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|3|80	MARIA LOURDES NOBLIA	28|4	30|4|80	498	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|4|80	ANA MARIA CRUZ DE OLIVAR	28|4	30|4|80	418	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|80	SIMON ANTONIO CODEVILLA Y ROSA MARIA CODEVILLA DE CODEVILLA	28|4	30|4|80	381	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|4|80	MARIA ESTHER ISIDORA MARINI DE ZUFFA	28|4	30|4|80	559	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|80	JOSE TOPA Y MARIA SOFFIANTINI DE TOPA	28|4	30|4|80	374	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|4|80	JULIO OSVALDO SOLLA	28|4	30|4|80	489	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|4|80	LUIS MEROLA	28|4	30|4|80	532	20.000
30	60	Luis María Márquez	16|4|80	ROBERTO JUAN GUILLERMO WEIBEL	28|4	30|4|80	330	20.000
26		María Blanca Noodt Taquela	28|3|80	CONCEPCION ALGOZZINO DE PIAZZA Y JOAQUIN PIAZZA	28|4	30|4|80	328	20.000

e.28|4 Nº 1.587 v.30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|3|80	CARLOS BELLER	25|4	29|4|80	138	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	10|4|80	ASUNCION TEODORA QUILNE DE TABOADA	25|4	29|4|80	88	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|4|80	CARMELO JOSE AGLILLA	25|4	29|4|80	156	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|3|80	MIGUEL MENINI Y DE IGNACIO JUAN LUIS MENINI	25|4	29|4|80	202	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|4|80	ERNESTO DAL BON	25|4	29|4|80	65	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10|4|80	MARIA JESUS GILIO DE GARCIA	25|4	29|4|80	207	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|4|80	MARIA DOLORES NAVARRO DE MORRASCA	25|4	29|4|80	105	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|4|80	ALICIA LIZASO DE LAREDO MINDURRY	25|4	29|4|80	84	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|4|80	ANTONIO LUIS JOSE CRIADO	25|4	29|4|80	95	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|4|80	FELISA ANACLETA CEBALLOS	25|4	29|4|80	236	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|4|80	MARGARITA ADELA ELISA FUSSINGER DE VERDI	25|4	29|4|80	126	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|2|80	REINALDO JOSE CARLOS RAVAZZOLI	25|4	29|4|80	100	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|80	JOSE LEVATO	25|4	29|4|80	136	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|4|80	NELIDA BEATRIZ SANCHEZ DE ZARUONI	25|4	29|4|80	158	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|4|80	JOSE MARIA OTTONELLI	25|4	29|4|80	241	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|2|80	ALICIA GIL DE BIGO	25|4	29|4|80	68	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|3|80	MARGARITA ANGELA DEL REGNO DE BARABINO	25|4	29|4|80	139	20.000
11	21	Julio Campos	15|4|80	NICOLAS SANTOS BELLUSCIO	25|4	29|4|80	91	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|4|80	DOMINGO MOLINARO	25|4	29|4|80	141	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	DELIA PIÑEIRO DE PERALTA	25|4	29|4|80	64	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|4|80	CLARA VIRGILIA BENITEZ DE LOPEZ	25|4	29|4|80	79	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|4|80	NORBERTO FORTUNATO CASTRO	25|4	29|4|80	237	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|4|80	JOSEFINA PECORA DE FRANCHINI	25|4	29|4|80	282	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|80	JOSEFA CATALINA GOMEZ O GOMEZ CUEVAS	25|4	29|4|80	140	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|4|80	MARIO NICOLAS PASTORINO	25|4	29|4|80	86	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|4|80	FRANCISCO LUDOVICO EMILIO FORTUNATO	25|4	29|4|80	170	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|4|80	NICOLAS PAPADOPULOS	25|4	29|4|80	93	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|2|80	EMILIO ARTURO MORAS	25|4	29|4|80	164	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|3|80	CARMOSINA SUSCO DE FRANCICA	25|4	29|4|80	163	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|79	ABRAHAM RAIDEN O ABRAHAN RAIDEN O ABRAHAM JACOBO; CARMEN FARALL O CAFA SIMON O CARMEN SIMON O CARMEN FARAI O CARMEN FARALO; Y ALBERTO RAIDEN	25|4	29|4|80	220	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|80	MARIA PARI DE SILVAGNI	25|4	29|4|80	176	20.000
18	35	María Isabel Millan	18|4|80	ATILIO DOMINGO BARONE	25|4	29|4|80	62	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|4|80	LIBERTO GIORDANO BRUNO MESTRES O LIBERTO MESTRES O LIBERTO MESTRES ROCAS	25|4	29|4|80	89	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|4|80	SALVADOR AFORTUNATO	25|4	29|4|80	59	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|3|80	DEMETRIO ALVAREZ	25|4	29|4|80	103	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|80	MARIA JOSEFINA LAN	25|4	29|4|80	205	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|79	ARNALDO NAZARENO ALFONSO FOGANTE	25|4	29|4|80	137	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|80	MARIA VICTORIA SAGO DE ABLA Y EMILIO ABLA	25|4	29|4|80	209	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|4|80	MARTINA POLANCO DE LUCHINI	25|4	29|4|80	186	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|3|80	NOEMI OLINDA PEREZ DE D'ABRACCIO	25|4	29|4|80	134	20.000
26	51	Julio César Dávoles	15|4|80	JOSE SANTIAGO RACHITOFF	25|4	29|4|80	274	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15|4|80	JOSE RUBIO	25|4	29|4|80	121	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|3|80	JOSE HERNANDEZ	25|4	29|4|80	60	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|4|80	ANTONIA FLORA STANCATO VDA. DE DIMIGUEL	25|4	29|4|80	161	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|80	JOSE RAMON DO PICO FERNANDEZ	25|4	29|4|80	83	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|80	AMADEO NICOLAS PEDRO AROMANDO	25|4	29|4|80	85	20.000

e. 25|4 Nº 1.586 v. 29|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|4|80	DA COSTA MATIAS	30	delito de domicilio Art. 79 C.P.
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	9|4|80	SCAZZIOTTA JUAN CARLOS	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28|3|80	MANUEL MONTERO	30	delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28|3|80	MIGUEL FEDERICO GANA ULRIKSEN	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2.|3|80	ALBERTO ALFREDO CAMERA	30	defraudación
3	108	Luis Fernando Niño	25|3|80	SALMERI NATALIO	30	lesiones y priv. ilegal de la lib. (causa Nº 36.276)
4	113	Stella Maris Martínez	26|3|80	FRANCISCO GASPAR ABREU	5	exacciones ilegales
4	113	Stella Maris Martínez	9|4|80	JUAN CARLOS FERNANDEZ	5	robo de automotor reiterado
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	7|4|80	EDUARDO LUJAN OCHOA	30	robo agravado Nº 5.075
10	129	Miguel Angel Macchi	24|3|80	JUAN RAMON MATEO PORPICH	5	estafa reiterada sumario Nº 38.519
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|4|80	GERARDO GOMEZ	30	homicidio Art. 84 C.P.
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|4|80	ROBERTO ROUQUAUD	30	hurto
12	135	Miguel Angel Romero	27|3|80	JOSE LUZZA ARENA	30	defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|4|80	MARIO VICTOR KEIZMAN	5	bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	26|3|80	JOSE SILVA GARRIDO	30	robo
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	MANUEL ANTONIO CASCO	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	LETICIA GALARCE DE CORA	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	JOSE LUIS CORA	5	rebelde
15	144	Norberto A. Cuestr	27|3|80	DANIEL LAGO	5	hurto
15	144	Pablo Belisario Bruno	4|3|80	HECTOR NORBERTO ZANABRIA o SANABRIA	5	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	31|3|80	CARLOS ALEGRE	5	tentativa de robo
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	2|4|80	LUIS ALBERTO GAINZA VIOLETA	30	robo
19	157	Conrado Bergesio	3|3|80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	rebelde
20	160	Guillermo R. Sobra	2|4|80	CARLOS ALBERTO REDOLATTI	5	defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	10|4|80	EMILIO JOSE DEL ZOMPO	5	violación de domicilio y lesiones
21	165	Elena do Pico Farrell	[illegible]	DANIEL LOPEZ	5	defraudación
22	127	Luis M. Gribetti	14|2|80	OSCAR FRAGA	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	26|3|80	ALICIA ROSA OTTONE	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	9|4|80	YOLANDA GOMEZ	3	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	2|4|80	ENRIQUE VALENZUELA	30	robo con arma
25	145	Vicente A. Cisneros	31|3|80	ALFREDO NASSER	5	estafa
25	161	Daniel R. Carro	21|3|80	CRISTIAN ADRIAN PEROUCO OCAMPO	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	21|3|80	AYDEE YURQUINA	30	hurto
25	161	Daniel R. Carro	26|3|80	CESAR IGNACIO GOROSTIDI	30	hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	31|3|80	JUAN CARLOS o JORGE ANTONIO PELAY	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	26|3|80	WALTER MARIA GOMEZ	30	disparo de arma de fuego
26	134	Susana Beatriz Parada	1º|4|80	FLORES RICARDO JESUS	5	homicilio Art. 84 C.P.
26	134	Susana Beatriz Parada	2|4|80	NESTOR CARLOS GONZALEZ	30	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	27|3|80	ANASTASIO MANUEL ZAMUDIO	5	defraudación
31	169	Roberto E. Hornos	26|3|80	FERNANDO LORENZO CONSTANTE	5	hurto y encubrimiento

e. 23|4 Nº 1.063 v. 29|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FELIX CORRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 417 v.2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo RUFINO OJEDA CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.519 79, que se le sigue por infracción al artículo 33 de la Ley Nº 17.671 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.25|4 Nº 418 v.2|5|80

CORDOBA

El Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Braustein, Gabriel. Declaración de presunto fallecimiento", Expte. Nº 98-B-1979, ha resuelto citar por edictos a GABRIEL BRAUNSTEIN, L. E. Nº 2.450.356, a fin de que comparezca en el término de noventa (90) días. — Publíquese por cinco días.

Río Cuarto, abril 7 de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 24|4 Nº 00.542 v. 30|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, BENITO CRISTIAN c|SOTOMAYOR, MARIO NICOLAS s|ejecutivo". Expediente Nº 4.658, que el martillero Fernando Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 29 de abril próximo a las 18 horas en la calle Lavalle 1678, P. 1º "A" Capital, una máquina de cortar fiambre eléctrica, marca "Kenard", sin base y al mejor postor, el bien se entregará de inmediato previo pago del precio total; comisión, 10 %, todo en efectivo. Exhibición de 15 a 17 horas.

Mario J. Chiesa, secretario.

$ 44.000 e. 28|4 Nº 1.117 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmuebles de la calle Salta Nos. 1915|23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2; consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2. "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmuebles con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M. Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "MADIMA S.A.C.I.F.I.A. c|ALVAREZ, JORGE OMAR y otros s|prenda, Expediente 126.081" que el martillero E'adio R. Alvarez, rematará el día 30 de abril de 1980, a las 17.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Fed., el cincuenta por ciento indiviso de pertenencia de la Sra. Concepción Bruzzo de Alvarez, de la finca ubicada en el Partido de Vicente López, localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos F. Melo Nº 1789 entre Caseros y Avellaneda, edificado en terreno designado como lote 2 de la manzana 34 con una superficie de 138,43 mts. cds.; Nom. Catastral Cic. II; Sec. H.; Mzna. 62; Parc. 19; Partida 18.542. Base, $ 7.835.866. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. De acuerdo a constancias de autos la finca se encuentra ocupada por la demandada y familiares. Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 x 1.000 por sellado boleto c|venta. Más infs. en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 76.000 e. 28|4 Nº 967 v. 29|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO C.F.S.A. c| CORPORACION VIAL S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de mayo de 1980 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, local de la Asociación de Martilleros, un tractor marca John Deere Nº 002.519J, modelo 727-T8W3R, con motor diesel marca John Deere No 6.359 de 167 HP, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.000.000. Comisión: 10%. Seña: 30%. El bien se exhibe diariamente en la calle Fernández 2065, Capital Federal (frente a la entrada del Club Deportivo Español), de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 78.000 e. 25|4 Nº 00688 v. 29|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio caratulado: "SCHUCHARD S.A. IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 216.744), que el martillero propuesto por la parte actora, Alejandro Pezzolesi, rematará el día 12 de mayo de 1980 a las 9.30 horas en el local sito en calle Defensa Nº 657 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un torno paralelo marca Lavore Nº TL-103, modelo MHA 230 de 230 x 1.500 mm., de industria argentina, con todos sus accesorios normales, acoplado con motor marca Corradi Nº 954.929, de 4|6,5 C.V. para cte. alt. trif. 220 380 volts. En el estado en que se encuentra. El bien será entregado a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. Base. $ 3.944.544. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 108.000 e. 25|4 Nº 00635 v. 29|4|80